SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN ESCOLAR EN NUESTRO LICEO BICENTENARIO POLIVALENTE MARIANO LATORRE DE CURANILAHUE.

SEGÚN LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN ESCOLAR Y; SIENDO UN LICEO RECONOCIDO Y CONSIDERADO ESTABLECIMIENTO DE CONDICÓN ESPECIAL COMO ESCUELA ARTÍSTICA, TENEMOS NUESTRO PROPIO SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR PRESENCIAL.

LO ANTERIOR SIGNIFICA QUE NO PARTICIPAMOS EN EL PROCESO DE LA PLATAFORMA SAE.

LICEO BICENTENARIO POLIVALENTE MARIANO LATORRE
CURANILAHUE

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2016 – 2021

SE INCORPORAN ACTUALIZACIONES A OCTUBRE DEL 2020

LICEO POLIVALENTE
MARIANO LATORRE
CURANILAHUE

ÍNDICE

PRESENTACIÓN 5

I.- CONTEXTO

Introducción 6
Información Institucional 8
Reseña Histórica 16
Entorno 18

II.- IDEARIO **21**

Objetivos y Metas Estratégicas de la Primera Fase 2020 24
Definiciones y Sentidos Institucionales 27

III.- PERFILES **35**

IV.- SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES **41**

V.- ANEXOS **42**

PLANES NORMATIVOS

PLAN DE INCLUSIÓN 42
PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE 49
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) 55
PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR 59
PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA 62
PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO 64

OTROS PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN Y LOS PROPIOS 65

PLAN DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)
PROGRAMA DE ESCUELA ARTÍSTICA
PROGRAMA PACE
PROGRAMA DE SEXUALIDAD
PROGRAMA LICEO BICENTENARIO

PRESENTACIÓN

Nombre del Establecimiento	Liceo Bicentenario Polivalente Mariano Latorre
Dirección	Caupolicán N° 929
Comuna	Curanilahue
Provincia	Arauco
Región	Octava
Teléfono	(41) 2444300
Rol Base Datos	5084-9
Dependencia	Municipal
Área	Urbana
Nivel de Enseñanza	Enseñanza Media
Matrícula	1230

A lo largo de su historia, y de manera particular en la última década, el Liceo Bicentenario Polivalente Mariano Latorre, ha renovado su Proyecto Educativo Institucional, adecuándolo a las necesidades de la población que atiende. Es así como se descubren algunos de sus sellos con los que nos identificamos de manera particular. Sellos como la Polivalencia, Atención a la Diversidad y los que se descubren en esta actualización como: la Excelencia, Identidad, Compromiso y Afectividad.

La Polivalencia reflejada a través de las modalidades y opciones educativas Humanística Científica, Técnico Profesional y Artística. En este contexto, la atención a la diversidad se entiende como la línea de trabajo y apoyo a los jóvenes de la comuna de acuerdo a sus intereses, proyectos de vida, su continuidad educativa y competencias personales; como también, el apoyo dado a los estudiantes con necesidades educativas especiales y la atención a todos por igual, sin distinciones de ningún tipo desde el punto de vista de la inclusión.

Con este fin, y de acuerdo a su Visión y Misión, el Liceo Bicentenario Polivalente Mariano Latorre pone todas sus potencialidades de recursos humanos, infraestructura, equipamientos y recursos educativos al servicio del cumplimiento de sus sellos y fines para con sus alumnos y alumnas.

I.- CONTEXTO.

I.- A).- INTRODUCCIÓN

La historia del Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Liceo Bicentenario Polivalente Mariano Latorre comienza entre los años 1995 – 1996 en los tiempos de la Reforma Educativa de esos años y en el contexto de los diferentes programas de mejoramiento educativo impulsados por el gobierno de la época.

Desde entonces hemos entendido el PEI como el documento guía de nuestro trabajo con los alumnos y alumnas y sus familias; por lo tanto, se ha cautelado que su elaboración sea lo más participativa posible con representantes de cada estamento de la comunidad educativa.

A partir de ahí, hemos avanzado en diferentes versiones de actualización de acuerdo a los modelos del entorno educativo, las directrices del Ministerio de Educación y en el contexto de nuestras propias necesidades contingentes y emergentes de nuestra trayectoria al servicio de los jóvenes de la comuna de Curanilahue.

A partir de los últimos meses del año escolar 2014 (Octubre a Diciembre), la comunidad educativa estuvo centrada en responder la pregunta: **¿Cómo te gustaría tu escuela o liceo?** en el contexto de la "Jornada Nacional de reflexión Sobre el Proyecto Educativo Institucional" promulgada por la División de Educación General, Mineduc, el 28 de Octubre de 2014; en una primera etapa de revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional bajo los pilares de la nueva educación que se quiere a nivel de país y como Liceo Polivalente Mariano Latorre, propiamente tal.

Considerando las ideas centrales emanadas de los trabajos de los diferentes grupos representativos de la comunidad educativa, le corresponde al Consejo Escolar definir las ideas que mejor nos representan como Liceo ideal que nos gustaría como comunidad educativa:

Primera idea central acordada por la comunidad educativa y redactada, finalmente, por el Consejo Escolar sobre nuestro Proyecto Educativo

"Nuestro Liceo debe ser polivalente, que imparta las modalidades de Enseñanza Humanística Científica; Técnico Profesional y Escuela Artística; con Planes y Programas actualizados e implementados efectivamente para el cumplimiento del currículum y desarrollo del pensamiento crítico; con un personal comprometido que permita optimizar el proceso de enseñanza - aprendizaje".

Segunda idea central acordada por el Consejo Escolar sobre nuestro Proyecto Educativo.

"Fortalecer un sentido de pertenencia e identidad en la comunidad educativa mediante distintos sistemas, mecanismos y procedimientos comunicacionales instalados, que permitan mantener a todos informados y conectados para tomar las mejores decisiones en los distintos niveles de responsabilidad".

La relación del PEI del Liceo Mariano Latorre de Curanilahue con el PADEM comunal se observa en la preocupación por ofrecer una educación de calidad, gratuita, eficaz y con atención a la diversidad e inclusión.

En su introducción el PADEM 2016 señala: "Alcanzar mejores niveles de desempeño y productividad en los diferentes niveles de la educación municipal, desde la infancia (pre-escolar), pre-básica, básica, media tanto científico-humanista como técnico-profesional, se requiere de un sólido instrumento de planificación estratégico comunal como lo es el PADEM (Plan Anual Desarrollo Educacional Municipal), que concentre las líneas estratégicas que se pretenden desarrollar en el sistema educacional comunal, que además cuente con la participación de todos los actores sociales que constituyen la comunidad escolar, desde padres y apoderados, los alumnos, docentes, asistentes de la educación, organismos e instituciones colaboradoras:"

Estos aspectos tan significativos y elementales del PADEM son compartidos plenamente con el sentido del PEI del Liceo Bicentenario Polivalente Mariano Latorre y en ambos está la visión general de enfrentar con responsabilidad y profesionalismo estos desafíos que generan un compromiso de proyectar la Educación municipalizada hacia los más altos estándares.

Con la actualización del PEI, su alineación con el PADEM y con la elaboración del PME del Liceo se comienza un trabajo de elaboración estratégica del PME 2015, acorde a directrices del MINEDUC, con proyección de 4 años.

La actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y la elaboración del Proyecto de Mejoramiento Educativo (PME), según la Ley SEP 20.248 de febrero de 2008 implicó desarrollar diversas Etapas conocidas como fase1 y fase 2, en donde la fase 1 consistió en un análisis estratégico del PEI del momento, formulación de objetivos y metas estratégicas a 4 años (2015 – 2018).

En este contexto la comunidad educativa realiza su autoevaluación institucional para encontrar las prácticas educativas más débiles y que se considerarán en la elaboración del PME. De esta manera continuar con la fase 1 a cuatro años relacionando el PEI con el PME, tal como lo expresa el documento instructivo del Ministerio.

Este PEI estará complementado por otros documentos directrices del Liceo Bicentenario Polivalente Mariano Latorre como el Proyecto Pedagógico de la Jornada Escolar Completa Diurna según Ley 19.532; el Reglamento Interno de Evaluación, el Reglamento Interno de Convivencia Escolar con todas sus normativas, articulados y protocolos de actuación y así, con todos los planes normativos

Ministeriales y propios. La revisión del PEI y los documentos directrices del LPML se realizará en forma cíclica y anual.

I.- B).- INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El Liceo Bicentenario Polivalente Mariano Latorre tiene su rol base de datos Nº 005084-9 y depende de la Municipalidad de Curanilahue. Atiende a una población escolar que fluctúa entre los 1200 y 1250 alumnos y alumnas de Enseñanza Media en las Modalidades Humanístico-Científico, Técnico-Profesional y Artística.

El 17 de febrero de 1964, por Decreto N° 1367, se reconoce como Liceo Fiscal de Hombres de Curanilahue. Luego de funcionar en diferentes sectores de la Comuna, se construye en 1974 la edificación en el lugar actual con dirección Calle Caupolicán N° 929.

Tiene su reconocimiento Oficial Decreto Cooperador de la Función del Estado N° 1538 de 1982, para todos los niveles y cursos. Con régimen mixto, diurno y en Jornada Escolar Completa, a partir del año 2001 y con un Proyecto Pedagógico que recupera y refuerza la línea de la atención a la diversidad y diversificación curricular.

La resolución 001570 del 27 de noviembre de 1991 autoriza la transformación de Liceo Enseñanza Media Humanístico Científico en Liceo Polivalente Mariano Latorre.

La resolución 002469 del 24 de febrero de 2004 aprueba los Planes y Programas de estudio especiales de 1° a 4° Enseñanza Media en el contexto de establecimiento de **Especial Singularidad.** Esta

resolución contempla los Planes y Programas de estudio de las modalidades Humanístico Científica, las especialidades Técnico Profesional y Artística (Formación Diferenciada).

En 1998, la División de Cultura del Ministerio de Educación, se identifica con el trabajo realizado por este establecimiento en favor de las artes, no tan sólo en Curanilahue, sino además en la provincia y la región. Con la resolución N° 003083 del 11 de diciembre de 1998 reconoce oficialmente al Liceo Mariano Latorre de la comuna de Curanilahue como establecimiento que imparte disciplinas artísticas: Pintura, Teatro, Danza, Música Folklórica y Latinoamericana y Orquesta Juvenil; aumentando los sueños y aspiraciones de las futuras generaciones.

En el mismo año 1998 se elabora, postulamos y nos adjudicamos el Proyecto de Integración. Con su ejecución nos transformamos en uno de los Liceos pioneros en trabajar con alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales. Desde ahí en adelante la atención a estos estudiantes se transformó en una modalidad más de estudio que atrae toda nuestra atención en el contexto de las características que componen nuestro PEI, nuestra atención a la diversidad y la inclusión.

d. Matrícula del Establecimiento

Seguimiento de la matrícula los últimos años

Matrícula	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**
Preescolar	_____	_____	_____		
Enseñanza Básica	_____	_____	**35**	**33**	**27**
Enseñanza Media	**1133**	**1194**	**1271**	**1260**	**1237**
Total del Establecimiento	**1133**	**1194**	**1306**	**1293**	**1264**

Si su Establecimiento es Técnico Profesional o Polivalente, responder este cuadro.

Matrícula Especialidades	**2016**		**2017**		**2018**		**2019**		**2020**	
	3° Medio	4° Medio	3° Medio	4° Medio	3º	4º	3°	4°	3° Medio	4° Medio
Electrónica	**15**	**15**	**17**	**12**	**14**	**16**	**15**	**14**	**25**	**13**
Mecánica Industrial	**28**	**27**	**21**	**28**	**35**	**21**	**29**	**34**	**36**	**28**

Durante los últimos años se ha observado un alto interés de los alumnos y sus apoderados por ingresar al Liceo Mariano Latorre. La matrícula y la cantidad de cursos ha fluctuado levemente, a excepción del año 2017

en donde es necesario gestionar la creación de 3 primeros medios en el anexo del Liceo en la Escuela D N ° 760, “Cuatro de Octubre”. La autoridad educacional respectiva bajo la resolución exenta N° 2438 del 12/12 /2016 autoriza la creación de cursos en dicha unidad educativa.

Trayectoria de resultados académicos desde 2017 a la fecha (tabla Nº2)

AÑO	Mat. al 30/11	Retirados	Promovidos	Reprobados
2012	1219	4,6%	93.6%	6,4%
2013	1219	2.8%	96%	4.00%
2014	1224	3.5%	(96%)	(4.0%)
2015	1194	(4.1%)	93.8%	6.2%
2016	1184	3,4% (40)	1112 (94%)	72 (6,1%)

Los indicadores de eficiencia interna se han mantenido más o menos estables. La variación de la promoción en los 2 últimos años ha tenido una diferencia de 0.2 %. Llama la atención la cantidad de matrícula del año 2015 (1194 alumnos) en relación al año 2016 (1184 alumnos). Esta diferencia aparentemente significativa obedece a que los cursos están conformados por menos alumnos, pues los niveles de vulnerabilidad no permiten realizar una gestión pedagógica adecuada con cursos muy numerosos.

La deserción o alumnos-as retirados se mantienen en un rango permanente entre el 3% y el 4.6%. Las razones de los retiros de estudiantes son siempre las mismas y obedecen, principalmente, a movimientos migratorios de las familias.

Cabe destacar que en gran medida el porcentaje de reprobado del 6.1% del 2016, se debe a que, como institución, hemos decidido elevar el nivel de exigencia en 1º Medio, como medida de ajuste para su secuencia educativa en el resto de la Enseñanza Media.

DATOS EFICIENCIA INTERNA POR NIVEL y GENERAL
AÑOS 2017, 2018 Y 2019

AÑO	NIVEL	Matrícula al 30/04	Matrícula al 30/11	Aprobad.	%	Reprobad.	%	Retirados	%
2017	1° Medio	395	381	360	94,5	21	5,5	14	3,5
	2° Medio	268	260	253	97,3	7	2,7	8	3,0
	3° Medio HC	254	235	224	95,3	11	4,7	19	7,5
	4° Medio HC	277	270	265	98,1	5	1,9	7	2,5
	3° Medio TP	40	38	37	97,4	1	2,6	2	5,0
	4° Medio TP	40	40	40	100,0	0	0,0	0	0,0
	TOTALES	1274	1224	1179	96,3	45	3,7	50	3,9
2018	7° Básico	18	18	14	77,8	4	22,2	0	0,0
	8° Básico	18	17	15	88,2	2	11,8	1	5,6
	1° Medio	369	352	331	94,0	21	6,0	17	4,6
	2° Medio	377	367	356	97,0	11	3,0	10	2,7
	3° Medio HC	219	214	211	98,6	3	1,4	5	2,3
	4° Medio HC	233	227	224	98,7	3	1,3	6	2,6
	3° Medio TP	49	49	49	100,0	0	0,0	0	0,0
	4° Medio TP	37	37	37	100,0	0	0,0	0	0,0
	TOTALES	1320	1281	1237	96,6	44	3,4	39	3,0
2019	7° Básico				#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!
	8° Básico				#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!
	1° Medio				#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!
	2° Medio				#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!
	3° Medio HC				#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!
	4° Medio HC	215	209	204	97,6	5	2,4	6	2,8
	3° Medio TP				#¡DIV/0!		#¡DIV/0!		#¡DIV/0!
	4° Medio TP	48	48	48	100,0	0	0,0	0	0,0
	TOTALES	263	257	252	98,1	5	1,9	6	2,3

SIMCE (Tabla Nº 3)

8° AÑO

Puntajes del establecimiento

PRUEBA	AÑO 2019		
	Puntaje	Puntaje	Puntaje
Lengua y Literatura: Lectura	215		
Matemática	251		
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	232		
Ciencias Naturales	no		

INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL 8º AÑO 2019

INDICADORES	2019	2020	2021	2022
1º.- Autoestima académica y motivación escolar				
Puntaje indicador	73			
Autopercepción y autoevaluación académica	69			
Motivación escolar	77			
2º.- Clima de convivencia escolar				
Puntaje indicador	78			
Ambiente de respeto	71			
Ambiente organizado	86			
Ambiente seguro	79			
3º.- Participación y formación ciudadana				
Puntaje indicador	79			
Sentido de pertenencia	78			
Participación	76			
Vida democrática	82			
4º.- Hábitos de vida saludable				
Puntaje indicador	75			
Hábitos alimenticios	77			
Hábitos de vida activa	64			
Hábitos de autocuidado	84			

RESULTADOS SIMCE 2º Medio

Puntaje y progreso SIMCE	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Mismo grupo socio económico	Puntaje Nacional
Matemática		237	240	256	270	252	0	• 2	264
Lectura	248	246	238	231	242	228	0	- 15	249
Historia, Geografía y Ciencias Sociales					233		0		
Ciencias		239		228		228	0	- 5	243

naturales									

Los indicadores de eficiencia externa en relación al SIMCE señalan que éstos, en las asignaturas elementales (Lenguaje y Matemáticas), han manifestado una leve tendencia a la disminución. Es altamente conveniente realizar estudios científicos para determinar las principales causas de este descenso.

Observando los datos de la tabla Nº3, podemos darnos cuenta de la baja en los logros de resultados entre los años 2014 y 2015.

Para el año 2016 hemos recuperado en un buen porcentaje el resultado subiendo 16 puntos en Matemática, pero en Comprensión de Lectura retrocedimos 7 puntos.

Hasta el año 2017 estuvimos con resultados ascendentes en Matemática.

Con los resultados del año 2018, hemos retrocedido tanto en Matemática como en Lectura.

En el año 2019 no se rindió SIMCE producto del evento del estallido social.

ESTADÍSTICA RESULTADOS SIMCE AL 2019
INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

2º Medio

INDICADORES	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**
1º.- Autoestima académica y motivación escolar						
Puntaje indicador	74	73	74	73	74	
Autopercepción y autoevaluación académica	71	70	72	71		
Motivación escolar	76	75	76	75		
2º.- Clima de convivencia escolar						
Puntaje indicador	73	72	72	**75**	**75**	
Ambiente de respeto	69	68	66	68		
Ambiente organizado	80	80	81	83		
Ambiente seguro	69	67	69	73		
3º.- Participación y formación ciudadana						
Puntaje indicador	79	79	76	**76**	**76**	
Sentido de pertenencia	80	78	80	76		
Participación	72	73	73	72		
Vida democrática	85	84	75	79		
4º.- Hábitos de vida saludable						
Puntaje indicador	74	71	74	72	72	
Hábitos alimenticios	79	72	79	72		
Hábitos de vida activa	66	67	66	77		
Hábitos de autocuidado	79	76	79	66		

RESULTADOS PSU (Tabla Nº4)

PSU	2013	2014	2015	2016		2017		2018		2019	
				HC	TP	HC	TP	HC	TP	HC	TP
N° de egresados	**289**	291	**281**	**235**	**42**	**271**	**40**				
N° alumnos que rinden	**258**	**254**	**233**	**216**	**32**	**235**	**19**				
N° alumnos que postulan	**139**	**127**									
Prom. Lenguaje	**475.82**	476.45	**487.8**	**476.0**	**388.3**	**475.7**	**414.4**				
Prom. Matemática	**488.99**	487.20	**500.4**	**473.0**	**428.8**	**496**	**468.5**				
Prom. Lengua – Matemática	**482.18**	**481.80**	**494.08**	**475.6**	**408.0**	**485.5**	**441.4**				
Historia, Geografía, y Cs. Sociales				**435.8**	**438.0**	**450 DE 125**	**396.9 DE 9**				
Ciencias Biol – Fís – Química				**460.6**	**386.4**						

Los indicadores de eficiencia externa y que dicen relación con la Prueba de Selección Universitaria (PSU) en los últimos años han experimentado una serie de modificaciones en el proceso propiamente tal. Actualmente se continúa con la obligatoriedad de las pruebas de Lenguaje y Matemática, además se incorpora una prueba específica como obligatoria. Se incorpora la prueba específica para los alumnos de la modalidad técnico profesional. En otros ámbitos la responsabilidad del proceso es de exclusiva responsabilidad del candidato. Sin embargo, el DEMRE realiza y envía un informe a cada colegio. Los datos proporcionados por este organismo son los que están señalados en la tabla anterior. En concreto se observa una baja significativa en estos indicadores.

I.- C).- RESEÑA HISTÓRICA

El Liceo Bicentenario Polivalente Mariano Latorre es un establecimiento municipal que tiene su origen en el año 1950, cuando se crea el Primer año de Humanidades bajo la supervisión del Liceo de Coronel.

El 17 de febrero de 1964, por decreto Nº 1367, se reconoce como Liceo Fiscal de Hombres de Curanilahue. Luego de funcionar en diferentes sectores de la localidad, se construye en 1974 la primera edificación central, en la dirección Calle Caupolicán Nº 929.

El Liceo Polivalente Mariano Latorre se encuentra ubicado en Curanilahue, comuna minera que registra altos índices de pobreza y cuya población oscila en los de 33.700 habitantes. La comuna de Curanilahue pertenece a la Provincia de Arauco, Octava Región, Chile.

Con régimen mixto, diurno y en Jornada Escolar Completa, a partir del año 2001 y con un Proyecto Pedagógico que recupera y refuerza la línea de la atención a la diversidad y diversificación curricular.

En el año 1989 y siguientes, un grupo de profesores (Marta Santibáñez A.; Clara Melgarejo P. ; Carlos Canto C, Oscar García A, Fernando Ruiz B, Patricia Torres C, Luis Ramírez S, entre otros) inicia la transformación del Liceo Científico - Humanista en Polivalente, creando las especialidades de Electromecánica, (la que derivó en Electrónica), Mecánica de Combustión Interna y Automotriz (la que se transformó en Mecánica Industrial) y, por último, la especialidad de Técnico Maderero deriva a Productos de la Madera (actualmente está congelada).

Estas especialidades fueron cambiando sus nombres acordes a las Bases Curriculares Ministeriales del 2013 y Planes y Programas de estudio de la Modalidad Técnico Profesional del 2015. Hoy el Liceo Polivalente Mariano Latorre imparte solo las especialidades de Electrónica y Mecánica Industrial (a partir de 2016, con Mención en Mantenimiento Electromecánico).

Entre los años 1995 y 1996 se gestiona y se construye el primer edificio moderno (conocido como edificio B en ese entonces), constituyéndose en la primera gestión significativa del nuevo Director, Francisco Ruiz Burdiles en conjunto con el Inspector General de ese entonces, el Señor Oscar García Alarcón y un incipiente equipo de trabajo, surgido desde la UTP.

En el año 1997, se presenta la posibilidad de participar en la postulación del Proyecto Montegrande, iniciativa del Ministerio de Educación. El Liceo Polivalente Mariano Latorre es uno de los 51 establecimientos ganadores a nivel Nacional. La ejecución del Proyecto Montegrande marca un antes y un después, ya que, el proyecto permitió contar con recursos propios para implantar la reforma educacional y transformarse en un Liceo con una oferta educativa y con un sello propio.

Desde este momento en adelante se producen nuevos cambios en varias dimensiones de la organización: disponibilidad de recursos económicos, se comienza a generar un Equipo de Gestión multidisciplinario, (actual Equipo Técnico Directivo); se obtiene la administración delegada de recursos, se desarrolla un nuevo compromiso pedagógico curricular; todo esto produjo nuevas fortalezas y debilidades entre las personas de la organización y el funcionamiento en general del Liceo.

En el año 2000, se actualiza el Proyecto Pedagógico para postular a la Jornada Escolar Completa. Este proyecto pone en el papel y operacionaliza en la práctica los sueños del Proyecto Educativo y del Proyecto Montegrande. Recoge las inquietudes, ideas y preceptos teóricos de lo que el liceo piensa es mejor para los estudiantes en materia de experiencias educativas para su formación académica y personal.

Con la incorporación a la Jornada Escolar Completa a través de la resolución Exenta N° 089 del 29 de junio de 2001, se agrega una nueva infraestructura al Liceo cuyas características y proyecciones quedan diseñadas en un master plan arquitectónico del Liceo.

La evaluación SIMCE 2001 y 2003 y el conocimiento del aumento significativo en los resultados, se transforma en un hecho relevante al interior de la comunidad escolar, así como para el entorno, en tanto forma la validación del trabajo realizado hasta ese momento, sirviendo de aliciente para continuar por el camino trazado cuando se inició el proyecto.

A lo largo de su historia, y de manera particular en la última década, el Liceo Polivalente Mariano Latorre, ha renovado su proyecto educativo, adecuándolo a las necesidades de la población que atiende. Sin embargo, posee un sello particular que lo identifica y que está dado por su condición de Liceo Polivalente y su reconocida opción por atender la diversidad.

Impartir enseñanza Humanística-Científica, Técnico- Profesional y Artística, le permite a esta institución la oportunidad de acoger en sus aulas a jóvenes con motivaciones, talentos y habilidades diferentes. Del mismo modo, acoge a aquellos con necesidades educativas especiales, a aquellos aficionados al deporte, a las ciencias, a las artes, a las comunicaciones; todos encuentran aquí una alternativa para desarrollar sus potencialidades.

El desarrollo de la Escuela Artística y el destacado trabajo de sus elencos, como las orquestas Juvenil y Bicentenario de Curanilahue, el Ballet folklórico Jacha Huara y las compañías de teatro y danza, todos grupos distinguidos a nivel nacional por su calidad artística, han contribuido con fuerza a dar reconocimiento a este liceo por su voluntad de buscar la excelencia a pesar del entorno adverso que rodea a estos jóvenes, con la convicción que obtendrán así mejores herramientas para desenvolverse en cualquier ámbito de la vida.

La evolución de este sello que identifica al Liceo Mariano Latorre, ha sido posible en gran medida, gracias al compromiso de los docentes y asistentes de la educación tanto para desarrollar mejor sus prácticas pedagógicas como para coadyuvar en el proceso formativo de los alumnos.

Los profesionales de la educación de esta institución, en general, se mantienen actualizados y atentos a las nuevas tendencias educativas, lo que les ha significado un destacado nivel de desempeño en las evaluaciones docentes.

Así también, el liceo ha logrado instalar sus sellos gracias a la existencia de un Equipo Técnico Directivo altamente profesional y muy comprometido con el proceso pedagógico –curricular y administrativo.

Su capacidad de gestión, su dinámica de liderazgo distribuido y su esfuerzo permanente por generar nuevas redes de apoyo, le han valido el reconocimiento de sus pares y ha permitido dar paso a múltiples innovaciones. En este sentido, los distintos equipos de trabajo del liceo hacen su aporte diariamente con una amplia disposición a generar y aprovechar las oportunidades que puedan beneficiar directamente a los alumnos, más aún si cuentan con los recursos suficientes.

Luego del terremoto de febrero del 2010, (que dañó severamente el 80 % de la infraestructura del Liceo) se construye el nuevo Liceo como lo conocemos hoy en día. Es una obra cofinanciada con un importante aporte de BHP Billiton, Minera Escondida, y el Ministerio de Educación y que, en conjunto, han reconstruido un edificio moderno de 10 mil metros cuadrados cumpliendo con las exigencias más altas en edificación incluyendo certificación LEED (Leadership in Energy & Environmental Design); sostenibilidad en eficiencia energética, consumo de agua y mejora de la calidad ambiental.

El proceso de Reconstrucción del Liceo Polivalente Mariano Latorre significó funcionar durante 4 años en situación de EXCEPCIONALIDAD, pues los años 2010 y 2011 significó seguir funcionando en las mismas dependencias, pero en doble jornada y con horas reducidas.

Los 2 siguientes años 2012 y 2013 y, con el inicio del proceso de reconstrucción, el liceo debió ser cobijado en 2 escuelas distintas, bajo la misma condición de excepcionalidad.

Solo el año 2014 el Liceo vuelve a sus actuales dependencias a su moderno edificio y vuelve a la normalidad pedagógica y administrativa.

I.- D).- ENTORNO

La política educativa de los últimos años, comienza a hacerse cargo de la necesidad de profundizar en el derecho a la educación, con énfasis en su calidad y equidad. Lo anterior se expresa, por ejemplo, en la aprobación de la Ley General de Educación (LGE) y nueva institucionalidad (superintendencia, Agencia de Calidad) en reemplazo a la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE); implementación de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP); incremento sustantivo del gasto público en educación en los últimos veinte años; optimización de la Jornada Escolar Completa (JECD) y el desarrollo de proyectos de fortalecimiento de la educación pública.

La comuna de Curanilahue se encuentra ubicada en la provincia de Arauco y conforma una de las 54 comunas que alberga la región del Biobío. Esta comuna se caracteriza por un relieve muy irregular, lo que obligó a muchos habitantes a construir sus viviendas en los cerros. Según el último Censo y reportes del INE Curanilahue posees una población de 31.943 habitantes, sin embargo, las proyecciones señalan que su población irá disminuyendo y alcanzaría solo a 29. 978 habitantes en el año 2017. Curanilahue es una comuna eminentemente urbana, pues sólo un 5.3% de la población pertenece a zona rural.

Curanilahue presenta un alfabetismo total de 94%, mientras que los datos señalan que la población mayor de 15 años en la comuna tiene como promedio de 9.4%, por su parte la cobertura educacional total alcanza a un 74.8%,

El ingreso monetario per cápita de la comuna, el que contempla los ingresos autónomos y subsidios monetarios estatales en la comuna, registra un monto de $ 204.165 Es significativo el porcentaje de la población que está sujeta a seguro de cesantía (abril del 2013) alcanza a un 50% y el monto de ingreso es de $ 394.252.

La ocupación principal de la comuna se encuentra en el sector económico terciario 58,9 %, seguido del sector primario con una 27,65 y el secundario con a un 13,5%. En cuanto al sistema de salud y previsión de la población de la comuna, los informes señalan que el 97,3 % de los habitantes utiliza la previsión del sistema público.

En el ámbito de la vivienda, según información proveniente de la Ficha de Protección social a julio del 2013, en la comuna la proporción de hogares, cuyas viviendas están en condiciones de hacinamiento medio, es levemente superior que el porcentaje de hogares de la región y el país.
En términos de hacinamiento crítico, el porcentaje comunal es menor al nivel regional, Los problemas de vivienda no están relacionados directamente con la educación comunal, sin embargo, es una variable que afecta indirectamente, dado que las familias de la comuna no poseen óptimas condiciones de vivienda o al menos sin índices de hacinamiento, afectan el entorno y las condiciones de aprendizaje de los estudiantes.

En relación, al entorno social general los indicadores proporcionados por el Ministerio del Interior, en el segundo cuadro, cifras de delitos de mayor connotación social, esto quiere decir, cantidad de denuncias de delitos como robo con violencia, robo con intimidación, robo por sorpresa, robo con fuerza, robo de vehículos, robo en lugar habitado, hurto, lesiones, homicidio y violación por cada 100 mil habitantes:

Entorno social	Comuna	Región	País
Tasa denuncias por delitos de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes, 2012. (Ministerio del Interior)	666	734	650
Tasa de casos policiales por delitos de mayor connotación social por cada 100.000 habitantes, 2012. (Ministerio del Interior)	3.100	3.079	3.434

A partir del diagnóstico comunal general de Curanilahue, proporcionado por el PADEM se visualiza parte de las condiciones de vida en que se desenvuelven los habitantes de la comuna, tanto a nivel de salud, vivienda y nivel de ingresos, panorámica que permite proyectar las necesidades que posee la población en edad escolar de la comuna de Curanilahue. En el ámbito educacional este diagnóstico señala que las principales ideas son:

Incorporar interculturalidad, sustentabilidad, medioambiente y eliminar el concepto de mercado laboral a la visión y misión del PADEM 2015.

Fomentar liderazgo de alumnos, apoderados y establecimientos con ética.

Demanda de educación media y educación Parvularia no está cubierta.

Existe poca difusión y se desconoce participación en el PADEM 2015.

Se reconoce como facilitadores de la educación: SEP, PME y PIE Es inminente implementar acciones de capacitación para los docentes y asistentes de la educación.

En suma, los requerimientos presentados en los Talleres PADEM, se focalizan en un incremento de la oferta educativa en los niveles de la primera infancia, educación media y un mejoramiento de la oferta de educación básica.

Es así como se presenta un fuerte requerimiento sobre una mejor implementación de recursos para la atención de la oferta educativa; desde una mayor superficie construida para incrementar infraestructura, recursos pedagógicos, docentes especialistas, perfeccionamiento docente, materiales para actividades extraescolares y condiciones de seguridad para alumnos, docente y personal.
Además, se exige disminuir la fuga de alumnos/as del sistema educativo, como así también la deserción en la educación de adultos.

La oferta educacional comunal perteneciente al DEM Curanilahue cuenta con todos los niveles educacionales, desde la educación Parvularia hasta la educación media e incluso incorpora la educación de adultos, en esta oferta educativa se destaca además la educación diferencial, la cual potencia la integración de los alumnos y alumnas que presentan alguna necesidad educativa especial.

Actualmente la Educación Municipal de Curanilahue cuenta con una matrícula total de 5379 Alumnos.

La educación media municipal en la comuna de Curanilahue es impartida por el único Establecimiento Educacional de Administración Municipal, el Liceo Mariano Latorre, el que cuenta con una educación polivalente que incorpora tanto la educación científico humanista, la técnico-profesional y la educación artística lo que permite ofrecer condiciones reales de calidad a los miles de jóvenes que confían encontrar en nuestro liceo las mejores opciones y proyecciones para su futuro; este aspecto nos lleva a repensar parámetros para la innovación pedagógica e implementación curricular y generar las condiciones de infraestructura, equipamiento, mobiliario que posibiliten que los alumnos obtengan mejores resultados.

En concreto, en la comuna y la provincia existe una muy buena valoración del Liceo Mariano Latorre. Las autoridades educacionales y políticas de estos niveles están en antecedentes de las dinámicas de gestión y proyectos que desarrolla el establecimiento que para muchos se ha transformado en un referente para impulsar un modelo que está probado.

Debido a la destrucción parcial de la infraestructura del establecimiento por el terremoto del año 2010 y gracias a la participación del Director y Jefa de UTP en el programa de la Fundación Chile, Red de Educar en Pobreza y en reconocimiento de la gestión pedagógica y administrativa que se venía desarrollando, la Fundación Chile y Minera Escondida seleccionaron a nuestro liceo para invertir en su reconstrucción. En el proceso de reconstrucción del Liceo se produjo una alianza entre el mundo privado y el Mineduc, pues para que se materializará el proyecto de Reconstrucción se realizaron muchos esfuerzos y muchas reuniones entre los distintos actores involucrados, Finalmente en marzo del 2014 la comunidad educativa se instala en las nuevas dependencias.

II.- IDEARIO

En marzo del 2015 se realizaron jornadas de identificación de nuestros sellos educativos; aquellas características y elementos identitarios que sustentarán la Visión, Misión y Perfil del estudiante y que incluyen los aprendizajes que consideramos esenciales para el desarrollo educativo. (según documento "Orientaciones para la revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional).

La comunidad educativa: docentes, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados, separados en diferentes grupos descubrían, analizaban y definían sellos educativos. Quedando estos declarados de la siguiente manera:

II.- A) SELLOS INSTITUCIONALES LML

Polivalencia / Excelencia / Identidad / Compromiso / Diversidad / Afectividad

Descripción sintetizada consensuada de nuestros sellos

Polivalencia:

El Liceo Polivalente Mariano Latorre se caracteriza por la diversidad de su alumnado, asumiendo el desafío de buscar oportunidades para todos ellos, por lo tanto, impartir Enseñanza Humanista Científica, Técnico Profesional y Artística le permite a esta institución la oportunidad de acoger en sus aulas a jóvenes con motivaciones, talentos y habilidades diferentes.

Excelencia:

Desarrollar una gestión educativa y formativa de calidad con profesionales comprometidos con su labor educativa es el desafío esencial del Liceo Polivalente Mariano Latorre. También es asumir el desafío de otorgar oportunidades de desarrollo académico y personal para todos los estudiantes. Este sello es una impronta que distingue positivamente todas las acciones que emprenden los estudiantes y el establecimiento en general.

Identidad:

Sentirse orgulloso de pertenecer al Liceo Polivalente Mariano Latorre. Grado de compromiso afectivo y valórico que adquieren y demuestran los miembros de la comunidad "Mariano Latorre" con el Proyecto Educativo Institucional del liceo, sus sellos y acuerdos de convivencia y documentos directrices que lo rigen.

Compromiso:

Grado en que cada integrante de la comunidad educativa se identifica, participa y colabora con su institución de manera personal y colectiva para el logro de las metas institucionales; representando con orgullo al establecimiento en las diversas instancias que corresponda y, por lo mismo, cuidando y respetando las normas, personas e infraestructura institucional.

Diversidad:

El Liceo Polivalente Mariano Latorre declara la aceptación del individuo como un ser único que valora y tolera las diferencias individuales y de su entorno; esta aceptación es pertinente al considerar: Cultura, Religión, Etnia, Género y valorar el respeto por la participación y el aprendizaje de todos sin ningún tipo de discriminación por las diferencias individuales.

Afectividad:

El Liceo Polivalente Mariano Latorre promueve un SER afectivo lo que implica el buen trato y una relación armónica entre los integrantes de la comunidad escolar. Es por ello que el respeto mutuo, el diálogo y los acuerdos son la base que sustenta la interrelación de sana convivencia en la comunidad liceana. De acuerdo a lo que entendemos por nuestro sello de afectividad, consideramos reconocer y potenciar las emociones positivas de todas las personas de la comunidad educativa.

II.- B) VISIÓN

"Liceo de excelencia donde los estudiantes y toda la comunidad educativa se transformen en fuente de cambio y progreso social en la comuna, aportando a las políticas educativas del país".

El Liceo Mariano Latorre tiene como objetivo convertirse en una alternativa que apunte al mejoramiento continuo y a la calidad de su servicio educativo. Su proyecto curricular, se centra en la adquisición de competencias, conocimientos, habilidades y actitudes por parte del alumno. Se trata de centrar la educación en el estudiante y, en este sentido, el papel fundamental del profesor es el de facilitador.
El concepto de competencia pone el acento en el ejercicio del aprendizaje, en lo que el alumno es capaz de hacer al término del proceso educativo y en los procedimientos que le permitirán continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de su vida.

El Liceo Mariano Latorre desea contribuir al cambio cultural local, posibilitando en los alumnos un protagonismo en su desarrollo personal. El proyecto pedagógico pretende enfatizar el logro de un estudiante emprendedor, formado éticamente, actor y promotor de sus propios aprendizajes. Un estudiante resiliente, que sea capaz de vislumbrar un futuro positivo a pesar de los contextos deprivados, social y económicamente que le ha correspondido vivir.

El Liceo Mariano Latorre se esmera en el desarrollo de un alumno y una alumna integral considerando sus etapas de crecimiento físico, afectivo y emocional en conjunto con la diversidad de intereses, talentos, habilidades, conocimientos y valores que necesitan.

II.- C) MISIÓN

"Desarrollar una Gestión Educativa de calidad que contribuya a la formación de jóvenes felices, proactivos e integrales".

El Liceo Polivalente Mariano Latorre busca un desarrollo multidimensional de sus estudiantes en sus diferentes etapas, a través del descubrimiento y desarrollo de sus talentos, competencias, intereses, habilidades, emociones y valores, como medio de información para sus decisiones educativas. Es necesario para ello que posea claridad de sus metas y visualice su propio proyecto de vida, el que podrá implementar mediante la aplicación de aprendizajes procedimentales y conceptuales significativos, donde se espera incluyan la opción por una vida sana y saludable.

En la actualidad, las nuevas generaciones de estudiantes requieren, también, de nuevos modelos pedagógicos ajustados a sus necesidades y realidades; es en este punto donde la educación comienza a cobrar más importancia, especialmente en el aspecto social. Estas necesidades nuevas y diferentes son propias de los tiempos contemporáneos cuya realidad afecta todos los ámbitos del quehacer humano y de las cuales este establecimiento no está exento.

Finalmente, quedó descubierto y declarado nuestro propio lema "LO MEJOR DE NOSOTROS PARA DESCUBRIR LO MEJOR DE NUESTROS ESTUDIANTES".

II.- D) OBJETIVOS Y METAS ESTRATÉGICAS DE LA PRIMERA FASE

(2020)

ÁREA DE PROCESO: Gestión Pedagógica

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Mejorar los aprendizajes de los y las estudiantes a través de innovaciones pedagógico curriculares que fomenten las habilidades y objetivos claves de cada asignatura con un foco integrador y de transversalidad para la vida considerando el contexto, el desarrollo psicoemocional, la capacitación pertinente de los y las docentes y el trabajo colaborativo promoviendo la evaluación formativa según los avances del Decreto 67.

META ESTRATÉGICA 1

Al final del ciclo de 4 años, el 80% de los y las estudiantes logran mejorar sus aprendizajes producto de la implementación de las innovaciones pedagógico curriculares centradas en el desarrollo de habilidades, objetivos claves y el contexto en los aspectos psicoemocional, capacitación docente, trabajo colaborativo y los avances en el sistema evaluativo con el Decreto 67.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Apoyar y potenciar el desarrollo académico, socioemocional e integral de todos y todas los y las estudiantes, a través de distintos programas internos y externos de origen académico, artístico, deportivo, psicosocial, de orientación, integración u otros, facilitando el cumplimiento de sus proyectos de vida.

META ESTRATÉGICA 2

El 100 % de los y las estudiantes participan, dentro del ciclo de 4 años, en programas de apoyo internos y externos de diferentes orígenes, para su formación académica e integral y su proyecto de vida personal.

ÁREA DE PROCESO: Liderazgo

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Sistematizar una estrategia de recopilación, análisis y uso de los datos para tomar decisiones educativas en el contexto del ciclo de mejoramiento continuo incorporando los sellos del liceo y los planes normativos como información cualitativa.

META ESTRATÉGICA 1

El 100 % de los datos recopilados y actualizados se encuentran en una base de datos y el resultado de su análisis es utilizado como fuente de información para la mejora educativa con programas para dar soluciones a problemas encontrados.

ÁREA DE PROCESO: Convivencia Escolar

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Fortalecer en la comunidad educativa los valores transversales para la vida a través del desarrollo de habilidades para una existencia más sana y saludable en la sociedad actual; mediante disposiciones y comportamientos formativos que promuevan su integridad física, socioemocional y psicológica en una comunidad educativa de respeto, buen trato, participativa, democrática en concordancia con nuestro PEI y proporcionando un entorno seguro para el desarrollo del proceso educativo.

META ESTRATÉGICA 1

El 80% de la comunidad educativa habrá participado en actividades que fortalezcan los valores transversales y habilidades para una vida socioemocionalmente sana y saludable mediante disposiciones y comportamientos formativos que promuevan su integridad física, socioemocional y psicológica en una comunidad educativa de respeto, buen trato, participativa y democrática en concordancia con nuestro PEI y en un entorno seguro para el proceso educativo.

ÁREA DE PROCESO: Gestión de Recursos

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Garantizar el recurso humano idóneo para el funcionamiento e implementación del currículum gestionando las condiciones para el desarrollo profesional y técnico, según las necesidades de la institución, en un ambiente que reconoce, incentiva y valora el desempeño profesional.

META ESTRATÉGICA 1

El 100% de las necesidades institucionales de recurso humano, contempladas en la implementación del PME anual y las necesidades extras provenientes del currículum son gestionadas y solucionadas, considerando las condiciones de idoneidad y profesionalismo del personal.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Proveer equipamientos tecnológicos, recursos didácticos y otros exigidos por la normativa y necesarios para mantener un ambiente de trabajo escolar seguro y saludable, que permita potenciar el aprendizaje de los y las estudiantes y, a la vez, facilitar la práctica docente en el aula y la enseñanza en un sistema de clases a distancia o remota.

META ESTRATÉGICA 2

El 80% de los requerimientos pedagógicos didácticos y tecnológicos emanados del diagnóstico y priorizados, se disponen para el fortalecimiento de la implementación del currículum y de acuerdo a la normativa por la contingencia del Covid - 19.

ÁREA DE RESULTADOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Mejorar o mantener los indicadores de eficiencia interna: repitencia, retiro, aprobación, titulación TP, los resultados de aprendizaje de las asignaturas del plan curricular, la superación de los estudiantes en los niveles de aprendizaje y los indicadores de desarrollo personal y social propiciando una formación integral de acuerdo al contexto escolar de cada año.

META ESTRATÉGICA 1

El 100% de los indicadores de eficiencia interna y externa y los indicadores de desarrollo personal y social habrán mejorado o, al menos, mantenido sus logros en el transcurso de este ciclo de 4 años considerando el contexto actual de cada año del ciclo.

II.- E) DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

El liceo Mariano Latorre se caracteriza por la diversidad de su alumnado, asumiendo el desafío de buscar oportunidades para todos ellos. El alto Índice de Vulnerabilidad Escolar de este establecimiento (63,81 año 2014 – 66,67 año 2015 y 73,1 % año 2016) es reflejo de la problemática situación socio-económica y familiar de los estudiantes; El Liceo Polivalente Mariano Latorre promueve una educación de excelencia a través de desarrollo de prácticas pedagógicas efectivas que desarrollen habilidades y aptitudes de los educandos. Promueve los valores humanistas con los derechos y deberes inherentes al ser humano.

El liceo Mariano Latorre busca un desarrollo multidimensional de sus estudiantes en sus diferentes etapas, a través del descubrimiento y desarrollo de sus talentos, competencias, intereses, habilidades, emociones y valores, como medio de información para sus decisiones educativas.

La impronta del establecimiento y su trabajo con los jóvenes, está asociada a una visión de futuro que se fundamenta y proyecta desde la educación de calidad, a través de la modalidad Humanística - Científica y desde el desarrollo de disciplinas artísticas (música, danza, teatro y plástica) y especialidades técnicas (Mecánica industrial y Electrónica).

II.- E. 1.- PRINCIPIOS Y ENFOQUES EDUCATIVOS

Los Principios y enfoques educativos del Liceo Polivalente Mariano Latorre aluden a los recursos personales que, a partir de un sistema de creencias y un marco valórico universal, guiarán la conducta de los distintos funcionarios del establecimiento y que permiten asegurar la coherencia de las decisiones conforme a los propósitos superiores.

Las prácticas pedagógicas efectivas en el liceo se deben desarrollar de esa forma en la medida que los profesionales de la educación cuenten con el conjunto de recursos personales que den soporte a su quehacer y lo legitimen frente a su comunidad, esos recursos se debe manifestar a través de las acciones observables que reflejan la existencia de un conjunto de principios, habilidades y conocimientos, aspectos que deben estar presente en cada práctica concreta de los profesionales y asistentes de la educación.

Los principios y enfoques educativos que constituyen el sustento teórico e inspiran y proyectan el actuar de los profesionales y asistentes de la educación de comunidad educativa son los siguientes:

Principio Ético.

Este principio orienta las decisiones y acciones de los actores de la comunidad escolar en el marco de valores universales donde la educación es un derecho que puede hacer una diferencia positiva en la vida de los estudiantes. La ética se aplica en todos los ámbitos de la gestión y en temas tan variados como la definición de procesos, la toma de decisiones, aspectos relacionados con la convivencia, inclusión, evaluación, relaciones laborales, trabajo colaborativo, entre otros relevantes.

Principio de Confianza:

Con este principio se transmite y genera confianza a través del comportamiento de los profesionales y asistentes de la educación; este actuar facilita y promueve relaciones positivas y de colaboración eficaz entre los miembros de su comunidad.

Además, este principio debe suscitar confianza entre los distintos actores de la comunidad educativa; los actores deben desarrollar su capacidad de ser creíbles profesionalmente, deben ser imparciales, respetuosos y deben demostrar integridad, coherencia y probidad para alcanzar los objetivos propuestos por el establecimiento escolar.

Principio de Justicia Social

Este principio debe guiar el accionar de los docentes y asistentes con transparencia, imparcialidad y justicia, asegurando el respeto al derecho de la educación por sobre cualquier diferencia (edad, discapacidad, género, raza, etnia, religión, creencias y orientación sexual). Además, valora, promueve y hace respetar la diversidad social y cultural de la comunidad. Escolar.

Principio de Integridad

Este principio señala que los integrantes de la comunidad educativa deben demostrar permanentemente apertura, honestidad, coraje y sabiduría al examinar críticamente sus actitudes y creencias personales y profesionales, a fin de resguardad y mejorar permanentemente sus prácticas pedagógicas.

Nuestro ideal de educación y formación contempla todas las dimensiones de la persona; nuestros estudiantes son tratados en un sistema de inclusión. Consideramos que los resultados académicos son importantes, pero también lo son el bienestar psicosocial, afectivo y la salud de nuestros alumnos y alumnas.

Otro principio "El LML propicia el diálogo académico permanente para abordar los desafíos de la educación" con los valores de excelencia, saber escuchar y comunicación efectiva.

El Liceo Polivalente Mariano Latorre desea contribuir al cambio cultural local, posibilitando en los alumnos un protagonismo en su desarrollo personal. El proyecto pedagógico pretende enfatizar el logro de un estudiante emprendedor, formado éticamente, actor y promotor de sus propios aprendizajes. Un estudiante resiliente, que sea capaz de vislumbrar un futuro positivo a pesar de los contextos deprivados, social y económicamente, que le ha correspondido vivir; sentido que se encuentra con la idea de la educación con un enfoque constructivista.

Para lograr este perfil en el alumno egresado del establecimiento, es necesario desarrollar en las estudiantes características como la capacidad de fijarse metas realistas para su desarrollo personal y social, la capacidad de innovar, emprender y automotivarse, de desarrollar una disciplina de trabajo y un sentimiento de identidad personal. Por otra parte, es necesario que desarrolle habilidades para formular apropiadamente problemas y resolverlos, para usar eficazmente la planificación para el logro de sus metas, para ejercer su libertad de acción y pensamiento, para reconocer sus deberes y defender sus derechos, para estar abierto a nuevas experiencias, para aprender a respetarse y a respetar a los otros, para establecer buenas relaciones interpersonales respetando la diversidad de opiniones y caracteres, entre otras habilidades.

Como toda institución educativa, nuestra principal prioridad de trabajo y meta tiene que ver con los resultados de aprendizaje de nuestros estudiantes; con los conocimientos, habilidades, actitudes, valores y competencias que deben adquirir para sus proyecciones futuras en un ámbito de estudio, laboral, familiar y social.

Debido a su orientación, preferentemente Humanístico Científica, los conocimientos y habilidades que, mayoritariamente, desarrollamos son de estas áreas como: resolución de problemas, razonamiento lógico, aplicación de la Matemática, desarrollo del lenguaje comunicacional, comprensión de lectura, la experimentación, formulación y comprobación de hipótesis, el trabajo de laboratorio de Ciencias, conocimiento de la historia de Chile y universal, entre otras, de acuerdo a las nuevas directrices y orientaciones Ministeriales y de las actualizaciones y ajustes curriculares.

Por el área Técnico Profesional. Las habilidades y conocimientos que desarrollamos, son en un alto porcentaje del tipo práctico en donde los estudiantes demuestran sus desempeños con las competencias adquiridas según los módulos de aprendizaje de cada especialidad.

El área artística con sus grupos de danza folklórica y clásica, Música clásica y latinoamericana, Teatro y pintura fomentan el desarrollo de las habilidades y conocimientos asociados a las destrezas que les permiten un desempeño de alta categoría aprobada y validada por sus presentaciones locales y en diferentes lugares de todo el país.

Las actitudes se desarrollan en un contexto transversal a través de la implementación de Las unidades de Aprendizaje de cada sector y subsector de aprendizaje. Además, el Proyecto Educativo Institucional contempla conceptos claves de valores que el Liceo debe motivar, como: Libertad, justicia, democracia, Sabiduría, amor, respeto, solidaridad, responsabilidad, honestidad, esfuerzo, tolerancia, pulcritud, perseverancia, resiliencia y emprendimiento.

También, en este vertiginoso escenario de contingencia de cambios en todos los ámbitos del desarrollo humano, se necesita de habilidades especiales como trabajo en equipo, adaptación a los cambios, habilidades sociales como a prender a vivir en conjunto, en sociedad, el respeto al prójimo y a toda la sociedad, las habilidades asociadas a los avances la tecnología y las comunicaciones, entre otras.

II.- E. 2.- VALORES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Siendo el apoyo psicosocial parte importante de las demandas de los estudiantes, otras necesidades son de carácter pedagógico, de su entorno sociocultural y/o discapacidades físicas e intelectuales.

El liceo cuenta con un equipo multidisciplinario que le permite abordar estas demandas de los estudiantes con el apoyo de otros especialistas como Psicóloga, Asistente Social, Orientadora, Psicopedagoga y Educadoras Diferencial, además de una amplia red de apoyo formada por variadas instituciones.

En el contexto de atención a la diversidad e intereses de los estudiantes se ha trabajado en la instalación de la modalidad Técnico Profesional. Actualmente con 2 especialidades: Electrónica y Mecánica Industrial con mención en Mantenimiento Electromecánico.

La modalidad Humanística Científica responde a la educación de preparación para la vida y estudios superiores brindando apoyo y motivación para que los estudiantes se animen a estudiar con más responsabilidad y un buen proyecto de vida.

Dentro de esta polivalencia, también, podemos contar con un amplio repertorio de logros en las actividades deportivas con grupos y estudiantes de alto nivel competitivo; como también en el área artística.

La diversidad de nuestro alumnado nos deja el desafío de encontrar oportunidades de desarrollo académico y personal para todos ellos considerando las dificultades que tenemos como sociedad actual.

En el plano psicosocial, se fortalecen los procesos de orientación de apoyo a los alumnos, de acuerdo a su problemática juvenil, aumentar y sistematizar el trabajo con los padres y apoderados, a través del desarrollo de programas de orientación familiar, guiado por los profesores jefes, que estimulen el mayor compromiso y responsabilidad de los padres en el proceso educativo de los estudiantes.

En el plano pedagógico, se optimiza el funcionamiento de los programas de apoyo gubernamentales, como la subvención de pro retención escolar, reforzamiento educacional e integración escolar, programa PACE y Abre Puertas (Inglés). Asimismo, el liceo fortalece y crea nuevos programas propios de apoyo pedagógico a los alumnos para que alcancen las habilidades y competencias significativas elementales que le permitan acceder al nivel educacional inmediatamente superior.

En la actualidad, las nuevas generaciones de estudiantes requieren, también, de nuevos modelos pedagógicos ajustados a sus necesidades y realidades; es en este punto donde la educación comienza a cobrar más importancia, especialmente en el aspecto social. Estas necesidades nuevas y diferentes son propias de los tiempos contemporáneos cuya realidad afecta todos los ámbitos del quehacer humano y de las cuales, este establecimiento no está exento.

Los estilos de aprendizaje han cambiado de acuerdo a los nuevos modos de aprender de los alumnos. Nos referimos, en particular, a aquellos estudiantes que son parte de una nueva generación que se ha denominado “Generación Net”, adjetivo dado a aquellas personas que tienen en su cotidianidad recursos tecnológicos de comunicación a su alcance. Estos alumnos son parte de una nueva cultura en la que trasladan su pensamiento y relaciones sociales al campo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

En este contexto, las metodologías de enseñanza, la infraestructura y el equipamiento que se requiere para que los estudiantes aprendan, han cambiado significativamente. Frente a esta situación, el Liceo Mariano Latorre se encuentra en un proceso de transición.

El nuevo estudiante que ingresa al liceo presenta mayores demandas: uso y aplicación de las nuevas tecnologías, clases interactivas, didácticas que respondan a las diversas maneras de aprender de los jóvenes, etc.; y a su vez, los jóvenes presentan diferencias en lo social, más vulnerables y con ausencia de responsabilidades parentales. Este nuevo escenario ha obligado a la institución a dar un giro y el establecimiento requiere con urgencia reestructurarse para proporcionar un mejor servicio educativo y mayor bienestar a todos los alumnos.

Debemos desarrollar, en forma equilibrada, las dimensiones de la personalidad humana (emociones, escrúpulos, empatía, ajuste y apertura a la experiencia), proyectándose con metas claras para convertirse en un ser íntegro y autónomo, basado en el amor hacia el prójimo y su entorno, asimismo, desarrollar habilidades cognitivas, sociales, deportivas, artísticas, técnicas y tecnológicas que permitan su autorrealización y felicidad de acuerdo con sus propios intereses y capacidades”.

Cabe señalar también, que los jóvenes no salen del establecimiento a la hora del almuerzo; muchos de ellos son beneficiarios de programa de alimentación de la Junaeb y el resto trae su colación.

Esto significa que los jóvenes están gran parte del día en el liceo, que se convierte, literalmente, en su segunda casa. Dado lo anterior, es necesario albergar a estos jóvenes, con otro rostro y otra identidad de manera que deseen permanecer en el liceo y no lo sientan como una "jaula que los aprisiona".

Los alumnos y alumnas tienen aprecio por su liceo y su uniforme. Aunque hay un sector de ellos que desearían que se pintara las paredes, ya que, el master plan de la nueva infraestructura contiene la modernidad de quedar a paredes naturales color cemento.

De todas maneras, de a poco, va quedando con lugares pintados y con murales de pintura que dejó el Profesor de Artes Rubén Fernández con un proyecto de murales que él ganó y ejecutó.

Las reformas educativas de estos últimos años a partir de los años 90s hasta la actualidad se sustentan en principios como que el aprendizaje debe lograrse en una nueva forma de trabajo pedagógico, que tiene por centro la actividad de los alumnos, sus características, y sus conocimientos y experiencias previas, sumados a los principios de calidad, equidad y la inclusión.

Nuestro Proyecto Educativo y el quehacer pedagógico curricular están basados en estos principios llevados a la realidad a través de nuestra obediencia a las directrices del Ministerio de Educación, a los marcos y bases curriculares y los Planes y Programas de estudios, en un clima de trabajo colaborativo en donde los jóvenes adquieren autonomía en un ambiente de libertad responsable y respeto por la diversidad.

DE ACUERDO A LA MISIÓN, VISIÓN Y PERFIL DEL EGRESADO.

VALORES

Responsabilidad - Pulcritud - Respeto por sí mismo - Solidaridad - Perseverancia - Tolerancia Honestidad.

Responsabilidad: actitud consecuente y oportuna del alumno o alumna en el cumplimiento de sus deberes y derechos, sean estos psicológicos, académicos, sociales y del medio.

Pulcritud: práctica habitual de la limpieza, la higiene y el orden con nosotros mismos, nuestros espacios y nuestras cosas.

Respeto por sí mismo: Sentirse como una apersona digna en todas sus dimensiones, como también, dignificar al otro como legítimo para preservar la armonía individual, social y del entorno.

Solidaridad: actitud o compromiso permanente y desinteresado por el bien común.

Perseverancia: Búsqueda permanente para alcanzar lo propuesto y buscar soluciones a las dificultades que puedan surgir. (Constancia)

Tolerancia: Capacidad de escuchar y aceptar a los demás, comprendiendo el valor de las distintas formas de entender la vida. Es decir, el respeto que se tiene a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias.

Honestidad: Coherencia entre lo que piensa, dice y hace (honradez)

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Se refieren a las guías y pautas que marcan las directrices para sus proyecciones en el ámbito de estudio, laboral, familiar y social.

¿COMO SE EXPRESAN?

A través del Saber (Aprender a conocer) - El saber hacer (Aprender a hacer) - El saber ser (Aprender a ser) - aprender a vivir juntos, aprender a vivir con los demás.

Estos tres ámbitos deben estar integrados para evitar la tendencia a parcelar

¿CUÁLES SON?

SABER SER:

La educación debe contribuir al desarrollo completo de la persona: cuerpo y mente, inteligencia, sensibilidad, apreciación estética y espiritualidad. Todas las personas deben recibir en su infancia y juventud una educación que los habilite para desarrollar su propia manera de pensar y juzgar en forma independiente y crítica, de manera que puedan decidir por sí mismos acerca de los mejores caminos en las diferentes circunstancias de sus vidas.

El objetivo del desarrollo es la realización completa del ser humano, en toda la riqueza de su personalidad, la complejidad de sus formas de expresión y sus diferentes compromisos: como individuos, miembros de una familia y de una comunidad, ciudadanos y productores, inventores de nuevas técnicas y soñadores creativos.

Y uno de sus principales mensajes era que la educación debía habilitar a todas las personas para "ser capaces de resolver sus propios problemas, hacer sus propias decisiones y asumir sus propias responsabilidades".

Los niños y jóvenes deben tener oportunidades para acceder a descubrimientos y experiencias estéticas, artísticas, científicas, sociales y culturales, que completarán la presentación activa de los avances de las generaciones anteriores o de sus contemporáneos en esos campos.

SABER

Aprender a aprender implica aprender cómo aprender, desarrollando la concentración, la memoria y el pensamiento. Desde la infancia, los jóvenes deben aprender cómo concentrarse: en objetos y en otras personas. Este proceso de mejorar la capacidad de concentración puede tomar diferentes formas y puede ser apoyada por diferentes oportunidades de aprendizaje que surgen en las vidas de las personas (juegos, programas de trabajo experienciales, viajes, actividades científicas prácticas, etc.,)

Precisiones de la comunidad educativa

- Dominar los saberes de las diferentes disciplinas.
- Lograr resultados de aprendizajes en diferentes niveles y saberes.
- Capaz de desarrollar habilidades cognitivas, sociales, deportivas, artísticas, técnicas y tecnológicas que le permitan su realización y felicidad de acuerdo a sus propios intereses y capacidades.
- Comprender las diversas áreas del conocimiento, a través de la adquisición de aquellas competencias y habilidades pertinentes, convirtiéndose en un ciudadano que aporte al desarrollo del medio en que se desenvuelva, aprendiendo a vivir en sociedad.
- En la dimensión del aprender a conocer que sean capaces de tener una actitud positiva hacia el aprendizaje continuo y de reconocer las posibilidades que les brinda la tecnología.
- Debe tener un proyecto de vida basado en el conocimiento de sí mismo y de sus capacidades, habilidades y destrezas.

Aspectos generales en base al informe Delors

Frente a los numerosos desafíos del porvenir, la educación constituye un instrumento indispensable para que la humanidad pueda progresar hacia los ideales de paz, libertad y justicia social.
La función esencial de la educación en el desarrollo continuo de la persona y las sociedades conforme a la idea fundacional que se basa en la esperanza de un mundo mejor, capaz de respetar los derechos del hombre y la mujer, practicar el entendimiento mutuo y hacer del progreso del conocimiento un instrumento de promoción del género humano, no de discriminación.

La tensión entre el extraordinario desarrollo de los conocimientos y las capacidades de asimilación del ser humano. La Comisión no resistió a la tentación de añadir nuevas disciplinas como el conocimiento de sí mismo y los medios de mantener la salud física y psicológica o el aprendizaje para conocer mejor el medio ambiente natural y preservarlo.

Aprender a hacer. Comprende las competencias personales que permiten enfrentar situaciones cotidianas, resolver problemas y encontrar nuevas maneras de hacer las cosas. Se refiere a contenidos procedimentales: capacidades, destrezas, habilidades y estrategias, para poder influir sobre el propio entorno. Proporciona al estudiante una formación técnica y profesional en el que aplicará sus conocimientos teóricos en la práctica. Es esencial comunicarse en diferentes idiomas, así como interpretar y seleccionar la información que se recibe, para rehacer puntos de vista y aplicarlos en el modo de vivir y redescubrir el mundo. Los aprendizajes deben evolucionar, ya no deben considerarse mera transmisión de prácticas más o menos rutinarias, aunque estas conserven un valor formativo que no se debe desestimar.

Aprender a vivir juntos, aprender a vivir con los demás

Sin duda, este aprendizaje constituye una de las principales empresas de la educación contemporánea. Demasiado a menudo, la violencia que impera en el mundo contradice la esperanza que algunos habían depositado en el progreso de la humanidad. La historia humana siempre ha sido conflictiva, pero hay elementos nuevos que acentúan el riesgo, en particular el extraordinario potencial de autodestrucción que la humanidad misma ha creado durante el siglo XX.

¿Cómo mejorar esta situación? La experiencia demuestra que, para disminuir ese riesgo, no basta con organizar el contacto y la comunicación entre miembros de grupos diferentes (por ejemplo, en escuelas a las que concurran niños de varias etnias o religiones). Por el contrario, si esos grupos compiten unos con otros o no están en una situación equitativa en el espacio común, este tipo de contacto puede agravar las tensiones latentes y degenerar en conflictos. En cambio, si la relación se establece en un contexto de igualdad y se formulan objetivos y proyectos comunes, los prejuicios y la hostilidad subyacente pueden dar lugar a una cooperación más serena e, incluso, a la amistad.

Parecería entonces adecuado dar a la educación dos orientaciones complementarias. En el primer nivel, el descubrimiento gradual del otro. En el segundo, y durante toda la vida, la participación en proyectos comunes, un método quizá eficaz para evitar o resolver los conflictos latentes.

Extractos obtenidos desde "Los cuatro pilares de la educación. Informe Delors"

III.- F) PERFILES (según la comunidad educativa)

.III.- F. 1.- EQUIPO DIRECTIVO

FUNCIONES QUE DEBE REALIZAR. Según versión de la comunidad educativa

1.- Administrar el establecimiento en todos sus estamentos, tanto humano como financiero eficientemente,

2.- Gestionar la obtención de recursos que permitan mejorar el desarrollo curricular.

3.- Fiscalizar el cumplimiento de los reglamentos vigentes en el establecimiento con un buen manejo técnico de las leyes que rigen la educación.

4.- Relacionarse públicamente con la comunidad y difundir el P.E.I. (Extensión y Comunicación)

5.- Aplicar y fortalecer nuestro P.E.I.

6. Liderar el proceso de Enseñanza – Aprendizaje.

COMPETENCIAS QUE DEBE TENER

1.- Promotor de liderazgo participativo en las áreas administrativas y técnicas pedagógicas.

2.- Equipo cohesionado, transmisor de confianza y que modele los valores que promueve el P.E.I.

3.- Apoyador e innovador de las técnicas pedagógicas y de la labor docente.

4.- Equipo proactivo, vanguardista, empático y conciliador.

5.- Conocedor de la cultura de la comunidad local.

III.- F.2.- DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

PERFIL DE LOS DOCENTES. (SEGÚN LA COMUNIDAD EDUCATIVA)

Funciones :

- ✓ Realizar todas las tareas propias de ser docente.
- ✓ Planificar sus clases, pasar lista, registrar contenidos, firmar los libros, realizar las reuniones de apoderados (en el caso de los profesores jefes), conocer y hacer cumplir los acuerdos de convivencia y los protocolos de la institución.
- ✓ Participar en reunión de departamento y consejo de profesores.
- ✓ Realizar clases según su disciplina y dominarla.
- ✓ Realizar las evaluaciones y retroalimentar.
- ✓ Ser un miembro activo de la comunidad escolar.
- ✓ Dinámico y gestionador, formador de aprendizaje.
- ✓ Orientador y modelador.

Competencias:

- ✓ Reflexivo - Inteligencia emocional - Líder - Capacidad de resolución de problemas.
- ✓ Motivador y creativo - Capacidad de trabajo en equipo - Proactivo - Autocrítico.
- ✓ Dominio de grupo - Riguroso en su accionar profesional - Capacidad de “escucha -Activo” - Capaz de actualizarse en su disciplina constantemente (Perfeccionamiento continuo)
- ✓ Culto y actualizado en el acontecer. Compromiso social con el entorno educativo.

PERFIL DE LOS ASISTENTES DE EDUCACIÓN.

(SEGÚN LA COMUNIDAD EDUCATIVA)

Funciones :

- ✓ Ayudar al mantenimiento y disciplina en el establecimiento y en el aula.
- ✓ Verificar uniforme y cumplimiento del Reglamento.
- ✓ Controlar la disciplina en el establecimiento.

- ✓ Comprometidos y organizados con el quehacer del establecimiento.
- ✓ Llenar Libros
- ✓ Informar cambios de horario.
- ✓ Informar sobre alumnos que se retiran, llegan atrasados, entregar pases.
- ✓ Trabajo administrativo de acuerdo a su rol.

Competencias:

- ✓ Dominio de grupo.
- ✓ Líder, asertivo e inclusivo.
- ✓ Aceptar sus roles y funciones.
- ✓ Inteligencia emocional.
- ✓ Proactivo, facilitador y riguroso.
- ✓ Capacidad de Resolución de conflicto.
- ✓ Capacidad de trabajo en el curso.
- ✓ Actualizados.

Nuestro lema "LO MEJOR DE NOSOTROS PARA DESCUBRIR LO MEJOR DE NUESTROS ESTUDIANTES" refleja, en cierto modo, el perfil de cada estamento en el sentido de lo que se busca y se quiere de ellos-as, sobre todo de los estudiantes, de los docentes y asistentes de la educación.

III.- F. 3.- ESTUDIANTES

"El alumno egresado del L.M.L. será capaz de:

Desarrollar en forma equilibrada las dimensiones de la personalidad humana (emociones, escrúpulos, empatía, ajuste y apertura a la experiencia), proyectándose con metas claras para convertirse en un ser íntegro y autónomo, basado en el amor hacia el prójimo y su entorno, asimismo, desarrollar habilidades cognitivas, sociales, deportivas, artísticas, técnicas y tecnológicas que permitan su autorrealización y felicidad de acuerdo con sus propios intereses y capacidades".

Como toda institución educativa, nuestra principal prioridad de trabajo y meta tiene que ver con los resultados de aprendizaje de nuestros estudiantes; con los conocimientos, habilidades, valores y competencias que deben adquirir para sus proyecciones futuras en un ámbito de estudio, laboral, familiar y social.

Competencias que debe tener

1.-Ámbito psicológico
- Convicción de sus ideas.
- Honestidad responsabilidad
- Emprendimiento
- Autocrítica

- Autoestima
- Resiliencia

2.- ámbito cognitivo
- Capacidad de análisis
- Capacidad de seguir aprendiendo
- Dominio de lo artístico, científico, humanístico; deportivo; técnico y/o tecnológico.

3.- ámbito social
- Empatía
- Solidaridad
- Respeto
- Tolerancia

III.- F. 4.- APODERADOS

El apoderado del Liceo Polivalente Mariano Latorre debe ser responsable y comprometido con el proceso de enseñanza – aprendizaje y la formación valórica de su pupilo para formar personas integrales. Por otro lado, que tenga autoridad con su hijo-a. Del mismo modo, que sea tolerante y respetuoso con toda la comunidad educativa basado en los acuerdos de convivencia.

Funciones que debe realizar

1. Asistir a reuniones de apoderados.
2. Cautelar el uso del uniforme escolar y la presentación personal de su pupilo.
3. Asistir a citaciones del profesor jefe, de asignaturas u otro funcionario del establecimiento.
4. Justificar inasistencias y atrasos especialmente en caso de inasistencias a evaluaciones.
5. Comunicarse con regularidad con el profesor jefe o profesora jefa y de asignaturas.
6. Participar en las actividades propias del curso y la institución.
7. Informarse periódicamente en relación al rendimiento y disciplina de su pupilo-a.
8. Asumir responsabilidades frente a acciones cometidas por su pupilo.

9. Respetar los acuerdos y reglamentos del establecimiento.
10. Apoyar el trabajo pedagógico en el hogar (tareas; trabajos; horas de estudio; materiales, etc.)

Competencias que debe tener

1. Proactividad
2. Empatía
3. Colaborativo
4. Capacidad de trabajo en equipo
5. Sociable / comunicativo
6. Comprometido con su pupilo y su proceso de enseñanza.
7. Responsabilidad
8. Afectividad

III.- F. 5.- PROFESIONALES DE APOYO

(PROFESIONALES Y DUPLAS PSICOSOCIALES)

Equipo configurado por:

- Asistente social, orientadora, psicóloga, coordinadora de PIE, psicopedagoga.

Psicóloga

- Atención individual de alumnos
- Seguimiento de casos clínicos
- Realización de talleres psicoeducativos
- Participación en reuniones de coordinación
- Atención de situaciones que alteran la convivencia escolar
- Visitas domiciliarias
- Ejecución de programas en conjunto con la psicopedagoga y orientadora.
- Coordinación con profesionales externos de área de la salud mental
- *Asesoramiento en temas de su área a profesores, dirección y otros estamentos del liceo.

Psicopedagoga

- Realizar las labores propias de un docente de aula (clases, asistencia a reuniones, consejos y otros)
- Acompañar a los profesores jefes de cursos altamente vulnerables que lo soliciten.
- Entrevistar a padres y apoderados de alumnos con rendimiento académico muy bajo y derivarlos a diversos apoyos institucionales.
- Realizar visitas domiciliarias, si la ocasión lo amerita.
- Elaborar programas, proyectos y otros que beneficien a los alumnos más vulnerables del establecimiento.

- Implementar rutas de salidas de cultura y socialización para diversos cursos que lo soliciten
- Ejecutar programas de estímulos para alumnos de alto rendimiento pedagógico.
- Coordinar el equipo psicosocial.

Orientadora

- Formar parte del equipo directivo y asistir a sus reuniones.
- Ser la encargada de la convivencia escolar del liceo.
- Coordinar los programas de sexualidad, vida sana (drogas y alcohol), orientación vocacional, profesores de nivel, reuniones de apoderados.
- Atenciones individuales de alumnos y apoderados derivados y/o de libre demanda.
- Coordinar programa Pace.
- Asesorar a Inspectoría general en la toma de decisiones que conciernen a la conducta y disciplina de los alumnos.
- Entrevistar a los alumnos con matrícula condicional y coordinar este programa (tutores).

Coordinadora del PIE

- Coordinar el área de Integración educativa.
- Participar en las reuniones psicosociales.
- Asesorar e informar al resto del equipo de las situaciones de mayor complejidad.
- Asesorar a los otros estamentos en casos de situaciones límites.
- Asistir las reuniones a las que fuera convocada
- Acompañar y asesorar a los docentes en los que hay alumnos integrados.
- Asistir a reuniones de apoderados de curso exponiendo temas de su competencia.
- Acompañar a los profesores jefes en los c.c desarrollando temas éticos en relación a la integración educativa.
- Crear programas que apoyen la Inclusión en el establecimiento

Asistente Social

- Coordinar PAE.
- Coordinar programas de salud escolar y convenios con hospital o cosam.
- Ejecutar programa de becas y beneficios estatales.
- Coordinar policlínico escolar.
- Ejecutar programa de pro-retención.
- Ejecutar programas de beneficios junaeb.
- Gestionar útiles escolares y oftalmológico
  Ejecutar programa de residencia estudiantil.
- Realizar visitas domiciliarias e informes sociales.
- Participar en el equipo psicosocial.

Perfiles generales personales:

- Profundo compromiso social.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de organización y ejecución de tareas.
- Salud física y emocional compatible con el cargo.
- Capacidad de reconversión, según necesidades

IV.- SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES

El seguimiento y monitoreo del PEI está implícito en la evaluación anual que se hace de acuerdo al PME en su fase estratégica y los PME de cada año. Además, se contempla una evaluación anual general de Proyecto Educativo para tener claridad de su desarrollo y avance.

Finalmente, este proyecto educativo actualizado, acoge las visiones, necesidades y proyecciones compartidas de toda la comunidad educativa en pro del mejoramiento de la formación personal y académica de nuestros estudiantes en un ambiente agradable y eficaz compartido por todos.

El Proyecto Educativo mantiene su flexibilidad para incorporar, anualmente, otras situaciones a través del análisis y evaluación de la gestión institucional de la situación de desarrollo de los Planes Normativos y propios.

V.- ANEXOS

PLANES NORMATIVOS Y PROPIOS (Documentación sintetizada)

PLANES NORMATIVOS

PLAN DE INCLUSIÓN PROGRESIVA DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS DEL LICEO POLIVALENTE MARIANO LATORRE

MARCO FILOSÓFICO

El sistema educativo debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto, protección y promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales consagradas en la Constitución Política de la República, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.

Educación integral. El sistema educativo buscará desarrollar puntos de vista alternativos en la evolución de la realidad y de las formas múltiples del conocer, considerando, además, los aspectos físico, social, moral, estético, creativo y espiritual, con atención especial a la integración de todas las **ciencias, artes y disciplinas del saber.".**

Nuevos Principios del Sistema Educativo

- **No discriminación arbitraria e Inclusión lo que conlleva el deber del Estado de velar por la inclusión e integración en los establecimientos educacionales.**

- **Gratuidad Progresiva que deberá implantar el Estado en los establecimientos subvencionados o que reciben aportes permanentes del Estado.**

- **Dignidad del Ser Humano y el de Educación Integral. Se modifican además otros principios como el de diversidad, flexibilidad, responsabilidad de estudiantes, padres y apoderados, y sustentabilidad.**

DIAGNÓSTICO

Parte importante del Plan de Inclusión en el Liceo Polivalente Mariano Latorre es su historia con el Proyecto de Integración (PIE). Nuestro PIE nos ubica como pioneros en la integración escolar de estudiantes de Enseñanza Media con Necesidades Educativas Especiales. Su primera elaboración, postulación, adjudicación e inicio de su ejecución data del año 1998; cuando recién se iniciaba esta modalidad en la Enseñanza Media. Además, aún sin el Programa, ya en el año 1997 teníamos un grupo de estudiantes que se atendían de una manera más especializada.

El Liceo Mariano Latorre tiene una apuesta de atención a la diversidad para con los jóvenes de la comuna de Curanilahue. Hoy en día, esta apuesta se ha transformado en una característica singular, en un **sello de nuestro liceo**. Esta atención a la diversidad se debe entender en dos frentes: el primero es aquel en donde se busca ofrecer todo tipo de oportunidad para el desarrollo de los talentos y capacidades de los estudiantes en las áreas del conocimiento, del deporte, las ciencias, el arte y la cultura. El segundo frente es el que busca atender a los jóvenes que, aún con diferentes tipos de necesidades educativas especiales, se esmeran por un proyecto de vida que les ofrezca una inserción social y/o laboral con un pronóstico positivo y concreto junto a sus familias.

Desde los comienzos de este Programa en nuestro Liceo hemos ido aumentando la cantidad de estudiantes que atendemos en esta modalidad de Educación Especial.

Este año 2017 han ingresado un total de 50 alumnos a Primer año Medio y avanzan en su proceso educativo 30 estudiantes a Segundo año Medio, 25 a Tercero año Medio y 14 a Cuarto año Medio. Cabe mencionar que el año 2016 egresaron un total de 15 alumnos pertenecientes a nuestro proyecto de integración.

El programa pretende producir cambios significativos en la realidad educativa, social y cultural de los beneficiarios directos e indirectos y mejorar con ellos sus oportunidades y calidad de vida en la sociedad.

La integración escolar dice ser un proceso continuo y dinámico, que posibilita a las personas con discapacidad para participar en las distintas etapas del quehacer social, escolar y laboral, asistidas con apoyos especializados, cuando se requiera. Con este programa estamos dando vida al verdadero sentido de la integración y de la inclusión. Se trata de darles reales oportunidades de lograr aprendizajes, respetando sus limitaciones y considerando sus habilidades en las diferentes áreas.

La experiencia, por lo tanto, no es poca. Considerando una estadística a partir del año 2005, donde se evidencia el aumento en la matrícula de alumnos con NEE que ingresan a nuestro establecimiento, cabe destacar que en el año 2013 se comienza a atender alumnos con necesidades educativas especiales de carácter transitorio, lo cual hace que la matrícula aumente.

Nuestra propuesta curricular se basa en atender a la diversidad de estudiantes con el propósito de responder a los criterios de la inclusión. Nuestros sellos de la “Polivalencia”, “Diversidad” y “Afectividad” están pensados, precisamente, en favorecer la inclusión educativa de los estudiantes. En la práctica se refleja en las diferentes alternativas educativas que ofrecemos: Humanístico Científica, Técnico Profesional y Escuela Artística. Dentro de cada una de estas diferenciaciones se cuenta con más alternativas de desarrollo académico y formativo que se ofrecen a los estudiantes.

La alta demanda por ingresar al establecimiento nos obligaba a realizar proceso de admisión para los Primeros Medio que involucraba una selección por el número de cupos disponibles.

A partir de este año (2017) adelantándonos a la aplicación de la Ley de Inclusión hemos recibido a más del 90% de los alumnos postulantes a Primero Medio. Esto nos significó una gran gestión con las autoridades comunales para la creación de tres cursos de extras de Primero que están funcionando en un anexo en una de las escuelas de la comuna.
La gestión anterior, también, nos ha significado intensificar los procesos de apoyo integral creando programas especiales, debido a la gran diversidad de preparación educativa con la que llegan.

Los desafíos son cómo mejorar la educación inclusiva con la práctica pedagógica de aula a través del mejoramiento de la planificación diversificada incorporando actividades diversas que respondan a las diferentes formas de aprender de los estudiantes y en un ambiente afectivo donde el alumno y alumna se sientan valorados y aceptados.

El otro desafío es lograr una mayor incorporación de los padres y apoderados respecto de los resultados de sus hijos-as y que apoyen los objetivos y metas del establecimiento compartiendo su PEI.

MARCO LEGAL

Ley General de educación (20370/2009) se relaciona con la ley de Inclusión a partir de los siguientes aspectos y/o artículos.

Artículo 2º.- La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país.

Artículo 3º.- El sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes y, en especial, del derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Se inspira, además, en los siguientes principios: (asociados, a nuestro parecer, a la Ley de Inclusión)

a) Universalidad y educación permanente. La educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida.

b) Calidad de la educación. La educación debe propender a asegurar que todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.

c) Equidad del sistema educativo. El sistema propenderá a asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con especial atención en aquellas personas o grupos que requieran apoyo especial.

e) Diversidad. El sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las poblaciones que son atendidas por él.
h) Flexibilidad. El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales.

j) Integración. El sistema propiciará la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales.

l) Interculturalidad. El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.

Artículo 4º.- La educación es un derecho de todas las personas. Corresponde preferentemente a los padres el derecho y el deber de educar a sus hijos; al Estado, el deber de otorgar especial protección al ejercicio de este derecho y, en general, a la comunidad, el deber de contribuir al desarrollo y perfeccionamiento de la educación.

Sin perjuicio de sus demás deberes, es deber del Estado que el sistema integrado por los establecimientos educacionales de su propiedad provea una educación gratuita y de calidad, fundada en un proyecto educativo público, laico, esto es, respetuoso de toda expresión religiosa, y pluralista, que permita el acceso a él a toda la población y que promueva la inclusión social y la equidad.

Es deber del Estado mantener y proveer información desagregada sobre la calidad, cobertura y equidad del sistema y las instituciones educativas.
Es deber del Estado velar por la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, promoviendo especialmente que se reduzcan las desigualdades derivadas de circunstancias económicas, sociales, étnicas, de género o territoriales, entre otras.

a) Los alumnos y alumnas tienen derecho a recibir una educación que les ofrezca oportunidades para su formación y desarrollo integral; a recibir una atención adecuada y oportuna, en el caso de tener necesidades educativas especiales; a no ser discriminados arbitrariamente; a estudiar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo, a expresar su opinión y a que se respete su integridad física, y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes y de maltratos psicológicos.

Tienen derecho, además, a que se respeten su libertad personal y de conciencia, sus convicciones religiosas e ideológicas y culturales, conforme al reglamento interno del establecimiento.

De igual modo, tienen derecho a ser informados de las pautas evaluativas; a ser evaluados y promovidos de acuerdo a un sistema objetivo y transparente, de acuerdo al reglamento de cada establecimiento; a participar en la vida cultural, deportiva y recreativa del establecimiento, y a asociarse entre ellos.

Del mismo modo, durante la vigencia del respectivo año escolar o académico, no se podrá cancelar la matrícula, ni suspender o expulsar alumnos por causales que se deriven del no pago de obligaciones contraídas por los padres o del rendimiento de los alumnos.

El no pago de los compromisos contraídos por el alumno o por el padre o apoderado no podrá servir de fundamento para la aplicación de ningún tipo de sanción a los alumnos durante el año escolar y nunca podrá servir de fundamento para la retención de su documentación académica, sin perjuicio del ejercicio de otros derechos por parte del sostenedor o de la institución educacional, en particular, los referidos al cobro de arancel o matrícula, o ambos, que el padre o apoderado hubiere comprometido.

Artículo 13.- Sin perjuicio de lo señalado en el artículo anterior, los procesos de admisión de alumnos deberán ser objetivos y transparentes, asegurando el respeto a la dignidad de los alumnos, alumnas y sus familias, de conformidad con las garantías establecidas en la Constitución y en los tratados suscritos y ratificados por Chile.

Ley 20845, de Inclusión escolar. Aspectos relevantes para la institución educativa.

"b) Gratuidad. El Estado implantará progresivamente la enseñanza gratuita en los establecimientos subvencionados o que reciben aportes permanentes del Estado, de conformidad a la ley.".

"f) Diversidad. El sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las familias que han elegido un proyecto diverso y determinado, y que son atendidas por él, en conformidad a la Constitución y las leyes.
En los establecimientos educacionales de propiedad o administración del Estado se promoverá la formación laica, esto es, respetuosa de toda expresión religiosa, y la formación ciudadana de los estudiantes, a fin de fomentar su participación en la sociedad.".

"i) Flexibilidad. El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades, asegurando la libertad de enseñanza y la posibilidad de existencia de proyectos educativos institucionales diversos.".

"k) Integración e inclusión. El sistema propenderá a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes.

Asimismo, el sistema propiciará que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones **Socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión.".**

"n) Dignidad del ser humano. El sistema debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto, protección y promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales consagradas en la Constitución Política de la República, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.

ñ) Educación integral. El sistema educativo buscará desarrollar puntos de vista alternativos en la evolución de la realidad y de las formas múltiples del conocer, considerando, además, los aspectos físico, social, moral, estético, creativo y espiritual, con atención especial a la integración de todas las ciencias, artes y disciplinas del saber.".

"Es deber del Estado propender a asegurar a todas las personas una educación inclusiva de calidad. Asimismo, es deber del Estado promover que se generen las condiciones necesarias para el acceso y permanencia de los estudiantes con necesidades educativas especiales en establecimientos de educación regular o especial, según sea el interés superior del niño o pupilo.".

"Artículo 12.- En los procesos de admisión de los establecimientos subvencionados o que reciban aportes regulares del Estado, en ningún caso se podrá considerar el rendimiento escolar pasado o potencial del postulante. Asimismo, en dichos procesos no será requisito la presentación de antecedentes socioeconómicos de la familia del postulante, tales como nivel de escolaridad, estado civil y situación patrimonial de los padres, madres o apoderados.

Los procesos de admisión de estudiantes a los establecimientos educacionales se realizarán por medio de un sistema que garantice la transparencia, equidad e igualdad de oportunidades, y que vele por el derecho preferente de los padres, madres o apoderados de elegir el establecimiento educacional para sus hijos.
Lo señalado en los incisos anteriores es sin perjuicio de lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley Nº2, de 1998, del Ministerio de Educación.

FINALIDAD DEL PLAN DE INCLUSIÓN DEL LICEO POLIVALENTE MARIANO LATORRE.

OBJETIVO GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DEL LICEO POLIVALENTE MARIANO LATORRE.

Desarrollar en todos nuestros estudiantes competencias para una inserción equitativa en la sociedad basado en la consideración de sus características individuales (académicas, sociales, emocionales, familiares, físicas, de género, entre otras).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1º.- Sensibilizar y comprometer a toda la comunidad educativa con lo que conlleva el hacer propia la inclusión en el establecimiento.

2º.- Ofrecer a todos los estudiantes las oportunidades de desarrollo académico e integral considerando sus diversidades individuales en un contexto de educación de calidad y equidad.

3º.- Implementar programas de apoyo según al espíritu de la inclusión adecuados a las características de nuestra comunidad educativa.

ESTRATEGIA

En una primera instancia se realizará un diagnóstico FODA respecto del estado de la inclusión en el liceo de acuerdo a lo que demanda la ley.

En segundo lugar, consideramos una etapa de socialización del resultado del estado de la inclusión en el liceo como parte de un proceso de sensibilización y compromiso frente a la práctica in situ que significa la ley.

Luego, debemos elaborar y desarrollar programas especiales para apoyar a todos nuestros estudiantes en relación al plan de inclusión y adquirir la implementación necesaria.

Al mismo tiempo, llevar un sistema de seguimiento y monitoreo que asegure el cumplimiento de los programas contemplando análisis de resultados finales.

Obtener conclusiones que nos permitan elaborar procedimientos y protocolos que den el marco de aplicación de la ley y de nuestro plan de inclusión.

Finalmente, para este año 2017, consolidar el plan de inclusión como parte del PEI y adaptado al ciclo de mejoramiento continuo.

RESULTADOS Y METAS

- 90 % de la comunidad educativa sensibilizada y comprometida con las directrices del liceo de acuerdo al Plan de Inclusión.
- Plan de inclusión del Liceo implementado y mejorado.
- 80% de los docentes planifican su práctica en el aula considerando la inclusión (DUA).

ACTIVIDADES GENERALES

1°.- Realización del estado del arte del Plan de Inclusión del liceo Polivalente Mariano Latorre.
2°.- Socialización de la situación actual del Plan.
3°.- Diseños y elaboración de diversos programas de apoyo para todos los estudiantes.
4°.- Implementación de los programas
5°.- Evaluación de resultados e impacto de los programas.

SÍNTESIS DEL PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

El Plan de Formación Docente" del Liceo Polivalente Mariano Latorre se debe entender como una estrategia de organización, ordenamiento y proyección operativa de un conjunto de procesos y acciones de gestión académica que la institución educativa ofrece a los docentes, tanto directa como indirectamente, con el fin de actualizar y profundizar en sus conocimientos, habilidades y competencias para desarrollar su docencia, sobre todo, en su acción pedagógica de preparación de la enseñanza y su desempeño en el aula para provocar aprendizajes de calidad en los estudiantes.

El plan nace de la necesidad de contar con un sistema ordenador de esta línea de acción de la gestión del Liceo. Desde los inicios de la implementación del PME (Plan de Mejoramiento Educativo, año 2013) hemos contado con una acción principal que da cuenta de las necesidades de actualización y perfeccionamiento docente en conjunto con algunas otras acciones de los PME que, también, consideran otras líneas de asesorías y capacitaciones para el personal y toda la comunidad educativa.

Este plan está basado en el estudio realizado y la información arrojada en el contexto de las siguientes variables como fuentes de información:

1º.- Estudio y análisis de resultados de la evaluación docente entre los años 2013 – 2014 y 2015.
2º.- Estudio y análisis de registros en libros de clases.
3º.- Estudio y análisis de la situación de la formación docente en el LML en base a información arrojada a través de una encuesta aplicada a los docentes.
4º.- Estudio y análisis de informes de observaciones de clases realizadas en diferentes ocasiones, especialmente, durante el año 2015.
5º.- Informes de prácticas pedagógicas del acompañamiento PACE.
6º.- Estudio y análisis de resultados de los diagnósticos PME de los años 2014, 2015 y 2016.
Enseguida, se comparten con los docentes los resultados de la investigación y, a través de un taller de análisis y conversación, se priorizan necesidades y situaciones que ameritan ser consideradas en este plan.
En la etapa de contextualización se profundizará la información de estos dos aspectos anteriores: los resultados de la investigación con las fuentes de información y los resultados de la consulta a los docentes.

Para su implementación se cuenta con el apoyo organizativo de gestión y financiamiento de los fondos SEP a través de los PME anuales y una línea de acción en conjunto con el sostenedor, entre otras fuentes de apoyo, gestiones a partir de momentos emergentes y la gestión provocada por los mismos interesados.

Objetivos del Plan de Formación Docente

El Plan de Formación Docente tiene los siguientes Objetivos:
1º.- Contribuir al perfeccionamiento personal y profesional de nuestros docentes.

2º.- Facilitar instrumentos de mejora de la enseñanza que incidan en los resultados de aprendizaje de los estudiantes.
3º.- Organizar el área del desarrollo Profesional Docente al interior del LML en concordancia con las políticas de profesionalización docente del país y las necesidades propias del liceo.

Objetivos específicos

1.-1.- Detectar y definir áreas del desarrollo profesional docente que se necesiten actualizar, tanto a nivel, de materias disciplinares, como en forma de comunidad educativa.
1.-2.- Priorizar y especificar los temas de perfeccionamiento que se necesitan trabajar.
1.-3.- Gestionar los recursos económicos y de personal para la ejecución del perfeccionamiento, asesorías y otras metodologías de actualización docente.
2.-1.- Definir decisiones institucionales sobre temas pedagógicos curriculares en los ámbitos de la planificación, metodologías y evaluación.
2.-2.- Elaborar y mantener stock de instrumentos institucionales para ser aplicados según su definición.
3.- 1.- Implementar el plan de Desarrollo Profesional Docente.
3.-2.- Evaluar la ejecución del plan verificando su alineación con respecto a las necesidades docentes del liceo, del estudiante y las políticas educativas del País.

Estrategia para la implementación del Plan.

I.- Elaboración de un programa anual de actividades para la ejecución del plan de Desarrollo Profesional Docente.
Este programa anual debe considerar, al menos, las siguientes etapas:
A) Diagnóstico de necesidades de perfeccionamiento, asesorías y otros apoyos para el año.
B) Definición de los temas de perfeccionamiento en alineación con las necesidades como institución, áreas y asignaturas.
C) Asignación de presupuesto.
D) Gestión de las actividades incluyendo la contratación y ejecución.
E) Evaluación de la ejecución del programa de actividades.

II.- Etapa de verificación (actualización disciplinar) de la utilización de las habilidades y conocimientos adquiridos.
III.- Revisión del plan de Desarrollo Profesional Docente y los resultados de la programación anual de actividades para la reestructuración, de ser necesario.

En relación con lo anterior, los componentes de la formación requerida para el ejercicio de la labor docente en la Institución, tienen que ver con:

- La formación en el **Saber** (conocimientos que se enseñan y también en saber enseñar esos conocimientos). Para la Institución es erróneo pensar y creer que para ejercer la docencia es suficiente con tener dominio del saber.
- La formación en el **Ser** y el **Convivir**. Para la Institución, el acto educativo, como fenómeno social, tiene por finalidad la formación humana, entendida no como un resultado o un objetivo estático al que llega toda persona, sino como un proceso, un camino o la esperanza de ser y de reconstrucción permanente de la persona y su relación con el contexto o entorno.
- La formación en el **hacer**. En este contexto el proyecto académico está centrado en el desarrollo de habilidades y destrezas, esto requiere que el docente privilegie la practica en su campo disciplinar.
- La formación investigativa. Esta es una condición fundamental en el desarrollo académico institucional, a partir de la cual se favorece la comprensión del aula como un espacio de privilegio para construir nuevos significados sobre los procesos educativos, un espacio abierto y crítico donde se construye y reconstruye el saber, el hacer, el ser y el convivir y se genera Desarrollo.
- Todo lo anterior contribuye en la definición de los aspectos que deberían ser considerados para orientar los programas de formación y capacitación del docente de la Institución

ETAPAS A CUATRO AÑOS PARA EL FORTALECIMIENTO DOCENTE Y LA MEJOR IMPLEMENTACIÓN DEL TRABAJO DE AULA

LINEAS DE ACCION	PRIMER AÑO 2016	SEGUNDO AÑO 2017	TERCER AÑO 2018	CUARTO AÑO 2019
Apropiación curricular	Conocimiento de las nuevas bases curriculares. Talleres con los docentes sobre las bases curriculares que comenzarán a implementarse el próximo año en primero medio.	Implementación de las nuevas bases para primero medio Apropiación del currículo Articulación entre asignaturas. Talleres con los docentes sobre como incorporar las habilidades superiores del pensamiento. Tener un plan de acción para solucionar el tema de los reemplazos producto de la ausencia de docentes.	Implementación de las nuevas bases para segundo medio Apropiación del currículo. Jornada de estudio y análisis de los nuevos programas de segundo nivel Incorporación de las habilidades superiores del pensamiento en las actividades de aprendizaje. Intercambio de experiencias exitosas en el aula. Avanzar en la ejecución de un plan de acción para solucionar el tema de los reemplazos.	Implementación de las nuevas bases para tercero medio Apropiación del currículo. Análisis de las nuevas bases. Promover el desarrollo de las habilidades superiores del pensamiento en las actividades de aprendizaje. Desarrollo de un plan de acción institucionalizado para solucionar el tema de los reemplazos en el aula.

Perfeccionamiento y capacitaciones	Estrategias metodológicas liderazgo en el aula Seguimiento para la incorporación de los temas de las capacitaciones y pasantías en las planificaciones y su posterior aplicación en el aula. Diagnóstico de las prácticas pedagógicas de los docentes para definir requerimientos Informe con los resultados del diagnóstico sobre las prácticas pedagógicas de los docentes. Incorporación en el plan de los requerimientos encontrados en el informe del diagnóstico	Diagnóstico de las prácticas pedagógicas de los docentes para definir requerimientos Informe con los resultados del diagnóstico sobre las prácticas pedagógicas de los docentes. Incorporación en el plan de los requerimientos encontrados en el informe del diagnóstico Seguimiento para la incorporación de los temas de las capacitaciones y pasantías en las planificaciones y su posterior aplicación en el aula. Gestión de nuevas capacitaciones solicitadas por sectores en el contexto de las nuevas bases curriculares. Incentivar la participación de docentes en pasantías.	Diagnóstico de las prácticas pedagógicas de los docentes para definir requerimientos Informe con los resultados del diagnóstico sobre las prácticas pedagógicas de los docentes. Incorporación en el plan de los requerimientos encontrados en el informe del diagnóstico. Desarrollar habilidades docentes para el trabajo con las Tics. Promover la participación de docentes en encuentros, seminarios, cursos referidos a su disciplina y aspectos didácticos. Promover jornadas de auto perfeccionamiento y de intercambio de materias de interés, entre pares. Estructurar las reuniones de reflexión docente semanal de manera de abordar temáticas esenciales y contingentes a las necesidades del sector.	Diagnóstico de las prácticas pedagógicas de los docentes para definir requerimientos Informe con los resultados del diagnóstico sobre las prácticas pedagógicas de los docentes. Incorporación en el plan de los requerimientos encontrados en el informe del diagnóstico. Establecer las fortalezas y debilidades como docente considerando el manejo de los contenidos, tipos de interacciones, participación.

Evaluación de los aprendizajes	Definir calificación de actitudes	Definir la evaluación como parte de una planificación efectiva. Modificar reglamento de evaluación Aplicar modelos de instrumentos de evaluación para evaluar trabajos, disertaciones etc. Promover acciones tendientes a la mejora de los indicadores externos Reflexión en torno a los aprendizajes de los y las estudiantes para poder, a partir de esta información, generar acciones pedagógicas pertinentes y oportunas.	Hacer seguimiento de los instrumentos de evaluación que diseñan y aplican los docentes y de los formatos institucionales entregados. Promover acciones tendientes a la mejora de los indicadores externos. Generar acciones pedagógicas pertinentes y oportunas para mejorar los aprendizajes de los alumnos, según reflexiones realizadas en torno a los resultados de los estudiantes.	Evaluar las acciones de seguimiento de los instrumentos de evaluación que diseñan y aplican los docentes y de los formatos institucionales entregados. Disponer de un banco de instrumentos de evaluación por asignatura. Promover acciones tendientes a la mejora de los indicadores externos

Diseño de instrumentos curriculares	Los profesores elaboran planificaciones que contribuyen a la conducción efectiva de los procesos de enseñanza – aprendizaje. Se realiza seguimiento de dichas planificaciones por parte de la Utp	Implementar un banco de recursos didácticos por asignatura (guías,textos, videos) que permita atender a los estudiantes cuando un profesor está ausente con sus planificaciones respectivas.	Los docentes incorporan en sus planificaciones actividades que involucran el desarrollo de las habilidades superiores	Almacenar en carpetas (físicas o digitales) organizadas por nivel y subsector, el registro de la planificación y de la evaluación...

Estrategias metodológicas	Implementación de estrategias trabajadas en las capacitaciones realizadas y en los talleres con el Pace. Conocimiento de la Metodología DUA. Mejoramiento de las condiciones de trabajo en el aula: Licitación para la instalación de los data en las salas.	Aplicación de estrategias pedagógicas, utilizando distintos tipos de recursos didácticos para mejorar la calidad de los aprendizajes de los alumnos. Capacitaciones con entidades externas para avanzar en la aplicación de la metodología Dua. Incorporación en las Planificaciones de la metodología Dua. Evaluación de la implementación de	Promover el uso de los espacios existentes en el establecimiento para el desarrollo de nuevas estrategias metodológicas Incorporación de las estrategias metodológicas aprendidas, recursos didácticos adquiridos y la metodología Dua en los diseños de Unidad y/o de clase. Implementar biblioteca,	Los docentes elaboran un Catastro de estrategias metodológicas a disposición por cada asignatura. Los docentes utilizan todos los recursos y aprendizajes obtenidos para implementar estrategias metodológicas en el aula

	Instalación de cortinas en las salas. Adquisición de equipos computacionales para trabajo con estudiantes en el aula (tablets, notebooks)	aulas temáticas como forma de trabajo con los estudiantes. Diagnóstico de los requerimientos en el aula.	laboratorios de ciencias, idioma e informática, talleres y otros espacios educativos con lo necesario para el trabajo docente.	

Seguimiento de la implementación del currículo	Sistema de acompañamiento al aula a los docentes ingresados este año al establecimiento.	Sistema de asistencia a cursos para verificar que lo que está en la planificación realmente se desarrolla en el aula. Diseño de un plan de seguimiento al aula	Continuidad del sistema de asistencia a cursos Desarrollo del plan de seguimiento curricular que incluye el aula (revisión de libros de clase, cuadernos de los estudiantes, planificaciones, etc.) Retroalimentación del seguimiento curricular a los docentes. Incentivar en los docentes la búsqueda de apoyo de pares y directivos para trabajar sus debilidades como docente.	Propiciar espacios de reflexión que permitan reconocer en el trabajo colaborativo una oportunidad para mejorar la gestión de tiempo y recursos, propiciando una implementación curricular desafiante y significativa para el aprendizaje de todos los estudiantes. Crear el banco de planificaciones y materiales curriculares por asignatura.

Innovaciones pedagógicas	Estudio de la jornada escolar completa. Desarrollo del plan de pasantías por sectores Reuniones de articulación con docentes de la enseñanza básica.	Propiciar el trabajo interdisciplinario al interior del establecimiento y promover su consignación en la planificación con el fin de definir acciones que faciliten el aprendizaje integral y de experiencias significativas para la formación de sus estudiantes. Definir necesidades, por asignatura, de apoyo concreto en el aula para apoyar en esa instancia directamente a los estudiantes.	Promoción de innovaciones pedagógicas al interior del aula. Implementación de innovaciones pedagógicas al interior del aula.	Evaluar innovaciones realizadas en el aula para dar continuidad, realizar modificaciones o eliminar algunas.

EXTRACTO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR AÑO 2017 (PISE)
LICEO POLIVALENTE MARIANO LATORRE DE CURANILAHUE

INTRODUCCIÓN

El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) del Liceo Polivalente Mariano Latorre; con dirección en Calle Caupolicán N°929, ubicado en la comuna de Curanilahue, Provincia de Arauco, Región del Bio-Bio., presenta los lineamientos centrales en relación a lo propuesto por el Ministerio de Educación y el Plan de Seguridad Escolar de la Mutual de Seguridad constituyendo una metodología de trabajo permanente, adaptable a las realidades de riesgos y de recursos del Establecimiento realizando un aporte a la formación de una cultura preventiva.

Asimismo; establece los procedimientos adecuados para la preparación y organización del personal en el manejo de situaciones de emergencia, principalmente en caso de sismo, terremoto, incendio, explosión por sustancias peligrosas o de gas e intoxicación por inhalación de gases por sustancias de la misma índole. De esta manera, se responde rápidamente y con procedimientos efectivos ante estas situaciones de emergencia, mitigando así los efectos y daños posibles que puedan ser causados por estos eventos inesperados, ocasionados por el hombre o por la naturaleza.

Este Plan contiene medidas necesarias para salvar vidas que se desempeñan en el Establecimiento Educacional, como docentes, alumnos, funcionarios/as Administrativos, personal de aseo, Padres y/o Apoderados y Comunidad en general que se encuentren en las inmediaciones de la Institución; proporcionando así conocimientos teóricos-prácticos, para responder antes, durante y después de ocurrida la emergencia.

OBJETIVO GENERAL.

Generar, organizar, estructurar e incorporar procedimientos que permitan potenciar destrezas y habilidades, como también, desarrollar actividades que facilite a los ocupantes y usuarios de las dependencias del Liceo Mariano Latorre, protegerse de desastres o amenazas colectivas (sismos, incendios, etc.) que puedan poner en peligro la integridad física y emocional de los ocupantes, mediante acciones rápidas, coordinadas y confiables.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Diseñar estrategias para una respuesta rápida y adecuada en caso de emergencias.
- Señalizar zonas de extintores, redes húmedas, vías de evacuación y zonas de seguridad.
- Capacitar a los miembros de la institución Educativa, para prestar Primeros Auxilios.
- Capacitar a la Comunidad Educativa en emergencias colectivas y desastres.
- Capacitar a los Integrantes de la Comunidad en el uso de extintores y redes húmedas.
- Brindar Charlas informativas y formativas en el ámbito de la evacuación del Establecimiento.
- Charlas informativas sobre accidentes en el trabajo y de trayecto para todo el personal del Liceo.
- Identificar peligros y disminuir los riesgos del Establecimiento y su entorno próximo

- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del Establecimiento.
- Generar en la Comunidad Escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.

Metodología ACCEDER.

Programa operativo de respuesta ante emergencias

Esta metodología permite la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objeto de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla. Vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia, sino que amerita definiciones anteriores, que deben quedar claramente expresadas en el plan y en el respectivo programa.

Su nombre también constituye un acróstico, conformado por la primera letra del nombre de cada una de las etapas que comprende.

ALERTA Y ALARMA

La alerta es un estado declarado. Indica mantenerse atento. Por ejemplo, se conoce o maneja información sobre la posible ocurrencia de vientos huracanados, nevazones, fuertes precipitaciones, entre otros fenómenos y se deben tomar todas las precauciones necesarias para que provoquen el menor daño posible.

La alarma, por su parte, es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta. Por ejemplo, frente a un amago de incendio o incendio declarado, se activa una señal especial de timbre o campana, para adoptar las medidas que el plan y la magnitud del problema indican.

- COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Son dos conceptos claves, que permiten entender el desarrollo de la metodología ACCEDER.

La comunicación es un proceso donde hay, al menos: un emisor o quien envía un mensaje; el mensaje o lo expresado, y un receptor o quien recibe el mensaje. Para que haya una efectiva comunicación, el mensaje debe ser comprendido por el receptor, quien a su vez entrega un nuevo mensaje a quien fuera el emisor, lo que produce un efecto conocido como retroalimentación. Lo anterior, para mantener vivo y enriquecer constantemente el proceso

COORDINACIÓN

La coordinación no es otra cosa que el logro de una armonía entre los elementos que se conjugan en una determinada situación, bajo un mismo objetivo. Supone el trabajar en acuerdo, lo que se hace urgente e indispensable durante una situación de emergencia. Deben haberse establecido previamente tanto los mecanismos de coordinación interna como con los organismos externos, entre ellos Bomberos, Salud, Carabineros.

- EVALUACIÓN (PRIMARIA)

Esta fase plantea una valoración de las consecuencias producidas por una emergencia. Constituye una labor destinada a objetivar las reales dimensiones del problema. ¿Qué pasó?

¿Qué se dañó? ¿Cuántos y quiénes resultaron afectados?

- DECISIONES

De acuerdo a los daños y a las respectivas necesidades evaluadas, el Mando Conjunto adoptará las decisiones de atención a las personas, como asignar tareas especiales, reubicar o trasladar a las personas afectadas, asignar recursos de acuerdo a las necesidades presentes, coordinarse con directivos superiores del sistema escolar, reiniciar o no las clases en función de las condiciones del momento, etc.

EVALUACIÓN (SECUNDARIA)

La segunda evaluación tiene como fin contar con antecedentes más acabados sobre las repercusiones del fenómeno adverso que afectó o aún está afectando a la unidad educativa.

Esta segunda evaluación va a depender de la magnitud de la emergencia y puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada; profundización sobre los daños a la infraestructura y su entorno si es el caso; el ánimo de la comunidad escolar, estado del sistema de comunicaciones y de transporte, etc.

De acuerdo a esos antecedentes, se analizarán los recursos necesarios, tanto internos como externos.

- READECUACIÓN DEL PLAN

Esta faze, a cargo del Comité de Seguridad del establecimiento, permite un recordatorio de la importancia de aprender de las experiencias, para aplicar medidas correctivas y no repetir errores o mejorar lo obrado.

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO (CSE)

La primera acción a efectuar para aplicar el Plan Integral de Seguridad Escolar, es la CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO.

Es responsabilidad del director de la unidad educativa conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité, a través del cual se efectúa el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Específico de Seguridad Escolar del establecimiento. Este plan es una herramienta sustantiva para el logro de un objetivo transversal fundamental, como lo es el desarrollo de hábitos de seguridad, que permite a la vez cumplir con un mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad en la unidad educativa, mediante una instancia articuladora de las más variadas acciones y programas relacionados con la seguridad de todos los estamentos de la comunidad escolar.

Informar a la comunidad escolar.

Convocar a reunión de profesores y personal administrativo.

Incentivar entre el profesorado el plan.

Llamar a reunión informativa de padres y apoderados.

Informar a los alumnos.

Incentivar la atención sobre el tema, dada su incidencia prioritaria en la calidad de vida de todos los estamentos de la unidad educativa.

Efectuar ceremonia constitutiva.

QUIÉNES DEBEN INTEGRAR EL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Director y representantes de la dirección del colegio.

Representantes del profesorado.

Representantes de los alumnos de cursos superiores (de preferencia correspondientes al centro de alumnos si éste existe).

Representantes de organismos de protección (Carabineros, Bomberos y Salud) que pudieran estar representados o contar con unidades en el entorno o en el mismo establecimiento (Cruz Roja, Defensa Civil, Scouts).

Representantes del centro general de padres y apoderados.

Representante del Comité Paritario de Higiene y Seguridad**.**

EXTRACTO DEL PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

1.- Fundamentación

El liceo Mariano Latorre entiende la Convivencia escolar como un proceso integrado por toda la comunidad educativa quien tiene la responsabilidad de promover y cuidar la sana convivencia dentro del establecimiento. Todo ello acorde a las normativas vigentes.

El presente Plan tiene como objetivo:

• Fomentar y promover el buen trato entre sus integrantes, siendo de responsabilidad de estos mismos actores de ejercerla, enseñarla, aprenderla y de practicarla en todos los espacios formales e informales del Liceo, en las aulas y patios, en clases, recreos y en el entorno.

Por esta razón, la convivencia escolar, no puede entenderse sólo como la interacción de los integrantes de nuestro liceo, muy por el contrario, debe considerarse en sí, un aprendizaje fundamental para los estudiantes, profesores, asistentes de la educación y familias

Sin perjuicio de lo anterior, la relación o interrelación de sus integrantes requiere un trabajo comprometido, organizado e intencionado, razón se realizarán acciones inserta dentro de este “Plan de Gestión de Convivencia Escolar”, con el fin de fijar plazos, determinar acciones y responsables, evaluar necesidades y resultados. Todo esto, orientado a generar un ambiente de desarrollo social democrático, que permita asegurar los aprendizajes de nuestros estudiantes, como también mantener y mejorar nuestra cultura escolar basada en el afecto, el respeto mutuo, el diálogo y el rechazo a la violencia, a través de reglas y protocolos de actuación, claros y conocidos por los miembros de la comunidad escolar.

SELLOS QUE DEBEMOS FORTALECER

1.- Polivalencia.
2.- Excelencia
3.- Identidad
4.- Compromiso
5.- Diversidad
6.- Afectividad

Otros aspectos formativos:

A.- Formación Integral
B.- Inclusivo
C.- Profesores empáticos, comprensivos y comprometidos con la enseñanza y el aprendizaje de todos sus estudiantes.
D.- Descubrimiento de habilidades, talentos, potencialidades de los estudiantes.

E.- Fuerte formación valórica.

F.- Servicio Educativo de Calidad con profesores de excelencia.

G.- Desarrollo de las Inteligencias Múltiples.

2.- Valores que debemos fomentar

- Responsabilidad
- Pulcritud
- Respeto por sí mismo
- Solidaridad
- Perseverancia
- Tolerancia
- Honestidad

El ámbito disciplinario, debe entenderse desde dos enfoques, el primero consigna la necesidad de tener un marco regulatorio claro, que especifique los procedimientos que resguardan los derechos de nuestros estudiantes, pero, al mismo tiempo, enfatice sus responsabilidades y deberes para con el resto.

El segundo enfoque, dice relación con la autodisciplina y el sentido de pertenencia, con el compromiso de cada integrante de nuestro liceo a promover el buen trato, de privilegiar el diálogo y dar aviso oportunamente de situaciones de riesgo, obligándose a respetar la normativa vigente, con la convicción de resolver los conflictos de manera pacífica.

3. Objetivos.

3.1. Objetivo General.

Desarrollar acciones coordinadas que permitan la consolidación de una sana convivencia en nuestro establecimiento educacional, basándose en el respeto, el diálogo y la participación de los diferentes actores de la comunidad educativa, de manera que las actividades de aprendizaje formal e informal se desarrollen en un ambiente adecuado y propicio para los aprendizajes de nuestros estudiantes.

3.2. Objetivos Específicos.

a.- Generar en los estudiantes habilidades y competencias con su desarrollo personal y social.

b.- Desarrollar habilidades en todos los actores educativos basada en el buen trato, que permitan una interacción positiva entre ellos mismos.

c.- Generar prácticas de sana convivencia entre todos los integrantes de la comunidad educativa, para generar un sano ambiente social en aulas, patios, oficinas y en todos los espacios al interior del establecimiento educacional.

d.- Promover la participación de todos los actores de la comunidad educativa para lograr una buena y sana convivencia escolar.

f.- Generar instancias de mediación y resolución de conflictos, según cada nivel.

5. Ejes de Apoyo del Plan de Gestión de Convivencia Escolar.

Estos se cimientan en:

1. Que nuestros estudiantes son sujetos de derechos y deberes que deben ser guiados y formados.

2. Que los adultos integrantes de la comunidad educativa deben como tales respetar la institucionalidad en pos de la sana convivencia y el respeto mutuo.

3. Encargado(a) de Convivencia Escolar, quien debe promover y apoyar esta función junto a su equipo de trabajo

4. Proyecto educativo institucional

5. Reglamento interno de Convivencia escolar, dentro de él los protocolos de Actuación.

6. Las normativas legales vigentes que regulan las funciones de los funcionarios a través de su contrato de trabajo, así como también el estatuto docente, código del trabajo, entre otros

Principios que orientan la Convivencia escolar en el Liceo Polivalente Mariano Latorre

1. Todos integrantes de la comunidad educativa tienen derechos y deberes, especialmente los estudiantes como sujetos de derecho y con deberes, pero que deben ser guiados y formados.
2. Los adultos integrantes de la comunidad educativa deben como tales respetar la institucionalidad en pos de la sana convivencia y el respeto mutuo.
3. Encargado(a) de Convivencia Escolar, es quien debe promover y apoyar esta función preventiva junto a su equipo de trabajo a través del Plan de Gestión.
4. Que debe haber un trabajo comprometido, organizado e intencionado, razón se realizarán acciones insertas dentro de este “Plan de Gestión de Convivencia Escolar”, con el fin de fijar plazos, determinar acciones y responsables, evaluar necesidades y resultados. Todo esto, orientado a generar un ambiente de desarrollo social democrático, que permita asegurar los aprendizajes de nuestros estudiantes, como también mantener y mejorar nuestra cultura escolar basada en el afecto, el respeto mutuo, el diálogo y el rechazo a la violencia, a través de reglas y protocolos de actuación, claros y conocidos por los miembros de la comunidad escolar.
5. Los sellos del liceo deben ser la base de las acciones preventivas en todas las áreas.
6. Profesores empáticos, comprensivos y comprometidos con la enseñanza y el aprendizaje de todos sus estudiantes.
7. Descubrimiento de habilidades, talentos, potencialidades de los estudiantes.
8. Fuerte formación valórica.
9. Servicio Educativo de Calidad con profesores de excelencia.
10. Desarrollo de las Inteligencias Múltiples.

SÍNTESIS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA EN EL LICEO POLIVALENTE MARIANO LATORRE DE CURANILAHUE

EFECTOS

1.- Problemas de participación juvenil y tratamiento del tema de la Formación Ciudadana.

2.- Poca cercanía y contextualización del quehacer educativo del liceo con la comunidad de Curanilahue.

CAUSAS

1.- No se intencionan instancias de participación juvenil y Formación Ciudadana a través de la planificación del currículum.

2.- Falta de participación juvenil y formación ciudadana a través de concursos de proyectos de aprendizaje servicio.

PROBLEMA PRINCIPAL

Pocas instancias de participación, involucramiento y compromiso de los miembros de la comunidad educativa en actividades de formación ciudadana y participación juvenil.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (FINES)

1.- Aumentar la participación juvenil y tratamiento del tema de la formación ciudadana.

2.- Incorporar en el currículum enseñado contenidos relacionados con la participación juvenil y la formación ciudadana.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS (MEDIOS)

1.- Ofrecer espacios para la participación juvenil y la formación ciudadana a través del currículum.

Fortalecer la participación juvenil y formación ciudadana a través de concursos de proyectos de aprendizaje servicio.

OBJETIVO CENTRAL/GENERAL (RESULTADOS)

Aumentar instancias de participación juvenil y la formación ciudadana a través del currículum.

Las temáticas a tratar serán principalmente cuatro: participación y democracia (incentivando la participación en instancias formales, no formales e informales de los estudiantes), convivencia ciudadana (a partir del trabajo de problemas de convivencia escolar), derechos humanos (desde lo local a lo global) y problemática medioambiental (concientización e incentivo de prácticas encaminadas al cuidado del medioambiente natural y social).

El proyecto considera la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa: padres, docentes y estudiantes, entendiendo que es una problemática que afecta a la sociedad en su conjunto; por lo mismo, además, el establecimiento no puede separarse de la comuna a la que pertenece, cuya realidad debe ser tomada en consideración en las distintas actividades a realizarse.

Estrategias

- Planificación curricular que visibilice explícitamente los objetivos transversales vinculados con el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar, a través de la reflexión conjunta e interdisciplinaria de las distintas temáticas, e integración de estas en el trabajo individual de cada docente en el aula.

- Ejecución de talleres y actividades extra programáticas que contemplen la realización de concursos dirigidos a los estudiantes de 3° NM, la puesta en marcha de un plan de difusión entre los estudiantes que visibilice la importancia de las temáticas abordadas y la realización de actividades en torno a ciertas efemérides o conmemoraciones presentes en el calendario escolar que tengan directa relación con las temáticas planteadas en este proyecto (según artículo 14° del calendario regional escolar).

- Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes, mediante un trabajo directo con el Centro de Alumnos del establecimiento, integrándolo en distintas instancias de la ejecución del proyecto (reflexión, difusión y planificación de concursos); además de en un taller de liderazgo que integrará paulatinamente de forma abierta al resto de los estudiantes, con la utilización de metodologías y técnicas participativas (mensual, trimestral o semestralmente).

PLAN DE EDUCACIÓN EN SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO

Implementar contenidos sobre sexualidad, afectividad y género en el establecimiento permite a los adolescentes contar con oportunidades de aprendizaje para reconocer valores y actitudes referidas a las relaciones sociales y sexuales.

Uno de los pilares de esta formación es brindar a las y los estudiantes las oportunidades de aprendizaje para que, acompañados por adultos, reconozcan en sí mismos las diversas actitudes que tienen o están construyendo en referencia a estos temas.

Este programa estimula a los adolescentes a asumir la responsabilidad de su propio comportamiento, y a respetar sus propios derechos y el de las demás personas; a convivir respetando las diferencias.

Al involucrar varias esferas de la vida de las y los estudiantes, la formación en sexualidad, afectividad y género impacta en el comportamiento social, generando pensamiento crítico sobre las relaciones interpersonales y el respeto hacia todo tipo de personas sin discriminación alguna. Incorporando el enfoque de género que implica que los estudiantes desarrollen una mirada crítica de la cultura en que se desenvuelven y de los estereotipos que ésta propone. De esta manera, se fortalecen actitudes como el respeto consigo mismo y con los demás, evitando, entre otras, las situaciones de violencia derivadas de los prejuicios por género.

Uno de los objetivos fundamentales de este programa es conocer los factores protectores en los adolescentes, para resguardarse "de la coerción, del abuso, de la explotación, del embarazo no planificado y de las infecciones de transmisión sexual." Explicitando las situaciones y conductas de riesgo a que están expuestos los adolescentes y jóvenes: el abuso sexual, el embarazo no planificado y el contagio de ITS, entre otros. Al instalar estos contenidos se adquieren conocimientos que ayudan a las y los adolescentes a reconocer y enfrentar las distintas situaciones que desde su propia experiencia determinarán y representarán como parte de su vivencia, los riesgos, conflictos y posturas frente a ciertas decisiones; por otra parte, aportará con habilidades y recursos para tomar decisiones informadas, seguras, libres de coerción y actuar en concordancia con ello. Por lo tanto, adquieren y mejoran sus conductas de autocuidado.

Además permite a los estudiantes comprender procesos afectivos-corporales, personales y sociales: Orienta a las y los estudiantes sobre sus propios procesos y sobre su comportamiento emocional y corporal, lo que genera una mayor cercanía consigo mismos, al mismo tiempo que una mayor seguridad y autoestima.

¿Por qué es importante la educación en sexualidad afectividad y género en los adolescentes?

La sexualidad es un ámbito en el que se reflejan estas dificultades y contradicciones entre adolescentes y sus familias. Muchos de los conflictos se originan por sus comportamientos sexuales. Tal vez uno de los temores más importantes que sienten los padres y madres es que sus hijos o hijas deban asumir las consecuencias no deseadas de su comportamiento sexual, como un embarazo no planificado o una infección de transmisión sexual. Por eso es necesario que la comunidad educativa ofrezca información y orientación veraz, comprensible y suficiente, así como el espacio para analizar experiencias que permitan a los/as adolescentes y a sus familias tomar decisiones apropiadas en una etapa compleja y en un aspecto tan importante para el proyecto de vida.

OBJETIVOS

Objetivo General

Propiciar el aprendizaje de estrategias de autocuidado en las relaciones afectivas de las y los jóvenes alumnos del Liceo Mariano Latorre de Curanilahue.

Objetivos Específicos

1º.- Reforzar el desarrollo de relaciones interpersonales basadas en el respeto.

2º.- Reflexionar sobre los diversos tipos de violencia.

3º.- Conocer los métodos de regulación de la fertilidad.

4º.- Conocer y respetar los diferentes tipos de orientación sexual e identidad de género.

5º.- Adquirir conocimientos para evitar caer en conductas que ponen en riesgo su integridad física y psicológica.

Aprendizajes esperados

- Comprendan y asuman que el ejercicio de la sexualidad debe ser libre, sin violencia ni coerción en ningún caso ni circunstancia.
- Reconozcan el valor de los vínculos y del componente afectivo de las relaciones humanas y entablen relaciones interpersonales respetuosas de los demás, basadas en un marco de valores que promueva las relaciones equitativas, el respeto por los derechos, el cumplimiento de responsabilidades y el bien común.

- Establezcan relaciones interpersonales equitativas, dentro de la pareja y la familia, basadas en una adecuada comunicación, independientemente del sexo y la edad, traducidas en un comportamiento responsable y compartido desde el auto y mutuo cuidado entre hombres y mujeres.
- Desarrollen un progresivo y adecuado conocimiento en relación con su cuerpo, como un factor promotor de una adecuada autoestima, el autocuidado y atención a la propia salud, y como herramienta de prevención de situaciones de abuso y de violencia sexual.
- Desarrollen un pensamiento crítico, conducente al logro de actitudes positivas hacia la sexualidad y a un comportamiento sexual y afectivo autónomo, responsable y consciente.
- Tomen decisiones responsables asociadas a su proyecto vital, para la prevención del embarazo no planificado, de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y VIH-SIDA, conozcan los mecanismos de transmisión y las situaciones de riesgo a las que se pueden exponer a sí mismos y a otros y de otro tipo de enfermedades

OTROS PROGRAMAS EN LOS QUE PARTICIPA EL LICEO Y PROPIOS

PROYECTO DE INTEGRACIÓN

I. IDENTIFICACION TIPO DE PROYECTO

"Proyecto de Integración Liceo Bicentenario Polivalente Mariano Latorre"

II. RESPONSABLES DEL PROYECTO

Unidad Responsable del Proyecto: Liceo Polivalente Mariano Latorre

Unidad Técnica Pedagógica: Jefa de UTP, Curriculista, Evaluador y Profesoras de Educadora Diferencial.

Unidad Ejecutora: Programa de Integración Educativa

Unidad Asesora: Unidad Técnica Pedagógica

III.- POBLACION BENEFICIADA

En el año 2016 nuestra atención está destinada a estudiantes desde primero a cuarto año medio, cubriendo necesidades educativas especiales de carácter permanente y transitorio, las cuales se describen a continuación:

Niveles	Nº de alumnos Integrados	Cantidad de alumnos y tipo de necesidades educativas especiales
Primer Nivel	30	* 14 N.E.E Permanentes * 16 N.E.E Transitorias
Segundo Nivel	22	* 06 N.E.E Permanentes * 16 N.E.E Transitorias
Tercer Nivel	19	* 09 N.E.E Permanentes * 10 N.E.E Transitorias
Cuarto Nivel	15	* 00 N.E.E Permanentes * 15 N.E.E Transitorias
Totales	**86**	**29 NEEP 57 NEET**

IV.- DIAGNÓSTICO

El Programa de integración del Liceo Bicentenario Polivalente Mariano Latorre es de aquellos pioneros en la integración escolar de estudiantes de Enseñanza Media con Necesidades Educativas Especiales. Su primera elaboración, postulación, adjudicación e inicio de su ejecución data del año 1998; cuando recién se iniciaba esta modalidad en la Enseñanza Media. Además, aún sin el Programa, ya en el año 1997 teníamos un grupo de estudiantes que se atendían de una manera más especializada.

El Liceo Mariano Latorre tiene una apuesta de atención a la diversidad para con los jóvenes de la comuna de Curanilahue. Hoy en día, esta apuesta se ha transformado en una característica singular, en un **sello de nuestro liceo**. Esta atención a la diversidad se debe entender en dos frentes: el primero es aquel en donde se busca ofrecer todo tipo de oportunidad para el desarrollo de los talentos y capacidades de los estudiantes en las áreas del conocimiento, del deporte, las ciencias, el arte y la cultura. El segundo frente es el que busca atender a los jóvenes que, aún con diferentes tipos de necesidades educativas especiales, se esmeran por un proyecto de vida que les ofrezca una inserción social y/o laboral con un pronóstico positivo y concreto junto a sus familias.

Desde los comienzos de este Programa en nuestro Liceo hemos ido aumentando la cantidad de estudiantes que atendemos en esta modalidad de Educación Especial.

Este año 2016 han ingresado un total de 30 alumnos a Primer año Medio y avanzan en su proceso educativo 22 estudiantes a Segundo año Medio, 19 a Tercero año Medio y 15 a Cuarto año Medio. Cabe mencionar que el año 2015 egresaron un total de 12 alumnos pertenecientes a nuestro proyecto de integración.

El programa pretende producir cambios significativos en la realidad educativa, social y cultural de los beneficiarios directos e indirectos y mejorar con ellos sus oportunidades y calidad de vida en la sociedad.

La integración escolar dice ser un proceso continuo y dinámico, que posibilita a las personas con discapacidad para participar en las distintas etapas del quehacer social, escolar y laboral, asistidas con apoyos especializados, cuando se requiera. Con este programa estamos dando vida al verdadero sentido de la integración, se trata de darles reales oportunidades de lograr aprendizajes, respetando sus limitaciones y considerando sus habilidades en las diferentes áreas.

La experiencia, por lo tanto, no es poca. Considerando una estadística a partir del año 2005, donde se evidencia el aumento en la matrícula de alumnos con NEE que ingresan a nuestro establecimiento, cabe destacar que en el año 2013 se comienza a atender alumnos con necesidades educativas especiales de carácter transitorio, lo cual hace que la matrícula aumente.

La experiencia de este programa de integración del Liceo Polivalente Mariano Latorre está, por ahora, basado; principalmente en la atención de los alumnos y alumnas diagnosticados con Necesidades Educativas Especiales Permanentes y Transitorias.

Los lineamientos y procedimientos desarrollados por el equipo del Programa de Integración en el caso de una nueva evaluación o detección de necesidades educativas, está determinado por los siguientes pasos:

- El Profesor de aula común detecta la presencia de dificultades de rendimiento académico y/o problemas dentro del grupo curso.

- Se coloca en conocimiento al apoderado de dicha situación, solicitando la respectiva autorización para una posible evaluación.
- Se comunica lo antes descrito a las profesoras de educación diferencial, quienes aplican evaluaciones diagnósticas para la elaboración de un informe psicopedagógico, que arroje información para derivar al profesional especialista necesario (psicólogo, neurólogo, entre otros).
- La coordinadora del programa entrega la nómina de estudiante a la Unidad Técnica Pedagógica y profesor jefe, colocando en conocimiento los antecedentes de los alumnos.
- Se comunica al apoderado de los resultados obtenidos por su hijo/a en las evaluaciones.
- Finalmente, se determina si el alumno será beneficiario del apoyo que brinda el Decreto 170/09, quien establece su incorporación al programa de integración educativa; en caso contrario, se determinará las orientaciones pertinentes para su desarrollo académico favorable derivando a orientadora de establecimiento.

Nuestro programa de Integración cuenta además con profesionales de apoyo, quienes dentro de su labor profesional cumplen con fomentar la participación y desarrollo académico, social y personal de nuestros alumnos.

Desde el Año 2014 se cuenta con el apoyo fonoaudiológico e Intérprete en Lengua de Señas Chilena en respuesta a las necesidades educativas especiales que presentan nuestras alumnas con hipoacusia, por lo tanto, la aceptación de un modelo bilingüe, en el que el lenguaje oral se presenta como un auténtico lenguaje, con las enormes posibilidades que esto supone para el desarrollo comunicativo y cognitivo de las estudiantes.

La utilización de la comunicación signada junto con la oral es especialmente importante en la adquisición de nuevos aprendizajes y relaciones sociales que las alumnas desarrollen, por esta razón el trabajo con la intérprete de señas es un apoyo necesario y fundamental en la adquisición de nuevos aprendizajes.

El apoyo fonoaudiológico, también está incorporado en el desarrollo integral, ya que esta área es la encargada de incorporar estrategias de trabajo apuntando fundamental en el desarrollo y estimulación de las diferentes áreas de la comunicación, lo cual es sumamente importante en el rendimiento académico, el progreso de las relaciones interpersonales, el desarrollo de la autoestima, el aprendizaje de la lectoescritura y de otros conocimientos.

Tanto el Equipo Técnico Directivo como los docentes de aula han tenido instancias de capacitación, a través de gestión propia del Liceo, en el área de la atención de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales. El tema más fuerte que se ha tratado es en el área de la sensibilización en la comprensión del trabajo que se debe tener con ellos.

La ejecución del Proyecto Montegrande entre los años 1999 al 2004 nos ha legado alguna experiencia y práctica aprovechando el recurso económico del momento. En eso momento se tuvo la oportunidad de despegar con el sueño de apoyar a nuestros jóvenes.

En la medida que contemos con el recurso humano, las profesoras de Educación Diferencial trabajan directamente con los profesores de asignatura involucrados para encontrar soluciones curriculares a las dificultades que presentan los estudiantes en sus aprendizajes. Lo mismo se aplica a las dificultades en la evaluación.

Los tiempos de horas de clases en aquellos sectores y subsectores de mayor complicación académica se dividen en horas presenciales como grupo curso (en algunas ocasiones acompañados de la profesora especialista) y en otras horas de atención personalizada con el mismo u otro profesor.

El proyecto de Integración es parte del Proyecto Educativo Institucional y del proyecto Pedagógico, por lo tanto, su evolución y evaluación es una constante en las reflexiones pedagógicas al igual que la implantación de todo el currículum.

PROGRAMA DE ESCUELA ARTÍSTICA
LICEO POLIVALENTE MARIANO LATORRE

La Escuela Artística del Liceo Mariano Latorre, es parte del único liceo municipal de la comuna de Curanilahue y una de las 37 instituciones que actualmente tienen este reconocimiento en el país.

Nuestra escuela imparte una educación artística que la ha convertido en una verdadera herramienta de desarrollo personal, cultural y artístico. Considerando dentro de su propuesta educativa el desarrollo de proyectos interdisciplinarios, giras vocacionales, talleres creativos, eventos de extensión, integración de la comunidad local y visitas de artistas y creadores.

Se cuenta con una infraestructura que ofrece una sala para cada disciplina, disponiendo además de herramientas y medios que hacen posible la realización de las clases dentro de un ambiente óptimo y adecuado.

Muestra escuela atiende a una población escolar cercana a los 350 estudiantes que optan dentro de su plan de estudios, de Enseñanza Media, por las disciplinas de: Teatro, Artes Visuales (dibujo y pintura, grabado y fotografía), Música (clásica y folclórica) y Danza (contemporánea y folclórica). Considerando 4 horas para 1º y 2º nivel, y 5 horas semanales para 3º y 4º nivel.

Actualmente la escuela artística cuenta con 17 profesores (1 de danza, 1 de teatro, 1 de música folclórica, 1 de pintura y 13 de los distintos instrumentos de Orquesta), un coordinador de Escuela Artística, y una coordinadora de Orquesta, además de los docentes técnicos directivos del liceo. También posee una plataforma web (www.escuelaartisticacuranilahue.cl) que permite dar a conocer sus actividades, su proyecto artístico, docentes, áreas, y opciones para contacto.

La Escuela Artística del Liceo Polivalente Mariano Latorre se ha propuesto como misión: *"Formar jóvenes integrales, capaces de apreciar y valorar la actividad artística, desarrollar altos niveles de excelencia en su trabajo, rescatar su tradición cultural e incidir positivamente en el desarrollo artístico y cultural de su comuna, la región y el país"*.

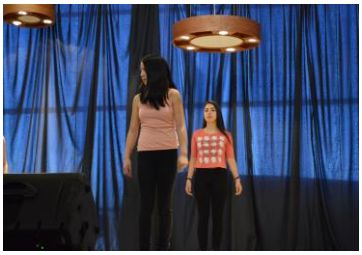

Programa PACE

Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE)

En el marco de la Reforma Educacional, este programa busca restituir el derecho a la educación superior a estudiantes de sectores vulnerables, garantizando cupos en la educación superior a los estudiantes que cumplan los requisitos para postular al Proceso de Admisión PACE a la educación superior. Esto permitirá aumentar la equidad, diversidad y calidad en la educación superior, así como generar nuevas perspectivas en la educación media.

Para cumplir de forma responsable con este desafío se preparará a los estudiantes durante la Educación Media y se les acompañará posterior al Acceso a la Educación Superior, con una etapa de nivelación para que puedan mantenerse en el sistema y lograr su titulación.

INFORME DE LAS ACTIVIDADES

(Para llevar a cabo el programa de gobierno PACE.)

Durante este año continuamos ejecutando el Proyecto de Gobierno **Pace**, que consiste en el reforzamiento y apoyo de dos áreas para asegurar el acceso efectivo de los estudiantes a la educación superior: Una de ellas es la orientación dada a los jóvenes para la definición de su proyecto de vida y sobre la decisión de estudios superiores. La otra es el trabajo de **actualización** y/o **acompañamiento** a los docentes de aula para propender a la concreción de los aprendizajes esperados para estudiantes de terceros y cuartos.

Todo esto se lleva a cabo mediante la relación entre la Universidad del Bío-Bío y el Liceo; desde UPT, se coordina el trabajo de la parte disciplinaria de las asignaturas de: Lenguaje, Matemática, Historia y Ciencias, comprometidas para el acceso a la Educación Superior (Prueba de Selección Universitaria).

Desde el área de Orientación se planifica el trabajo para la obtención de un proyecto **para la vida** (PPV) de cada estudiante de los niveles comprometidos. Esto se traduce en que los departamentos ya mencionado realizan talleres y/o **actualizaciones** previamente solicitadas a la universidad, durante el tiempo de reflexión pedagógica, momento en que se organizan las visitas o intervenciones al aula.

EXTRACTO DEL PROGRAMA DE SEXUALIDAD

La Ley de Salud N° 20.418 (2010) en su artículo primero, obliga a los establecimientos educacionales estatales a contar con un programa de educación sexual.

Los contenidos del programa deben ser coherentes con la normativa vigente en educación y salud, con el Proyecto Educativo Institucional del establecimiento (PEI) y con las acciones y metas contempladas en el plan de mejoramiento educativo (PME) y otros instrumentos de gestión.

Los principios rectores que guían el Programa de Sexualidad, Afectividad y Género, del Liceo Mariano Latorre son los siguientes:

Enfoque formativo integral: reconoce al sujeto (alumnos, apoderados y docentes) como un ser biopsicosocial, intencionando la educación hacia el pleno desarrollo personal, en los ámbitos moral, espiritual, social, intelectual, afectivo y físico, tal como señala la Ley General de Educación, para que las y los estudiantes logren las competencias que los ayude a conducir su propia vida en forma autónoma, plena, libre y responsable.

Enfoque de derechos: considera a cada sujeto como un ser humano único y valioso, con derecho a desarrollar en plenitud todo su potencial personal, teniendo en cuenta que cada individuo tiene derechos y obligaciones.

Enfoque de género: reconoce la capacidad que hombres y mujeres, aun siendo diferentes, tienen de disfrutar por igual de los bienes valorados socialmente, las oportunidades, recursos y recompensas. Consiste en ser mujer u hombre en los diferentes espacios de socialización, referencia y pertenencia, valorando y respetando por igual y sin distinción tanto las similitudes como las diferencias.

Enfoque Inclusivo: Liceo está en un proceso de adaptación constante en las prácticas y en la cultura, respecto del reconocimiento de la diversidad cultural y social de la población de alumnos que pertenecen al establecimiento incorporando la atención a la diversidad y la inclusión, donde se deben respetar las características personales de los estudiantes, los contextos religiosos, étnicos, sociales, económicos y culturales, entre otros.

Enfoque Participativo: Proceso de cooperación en que los actores de la comunidad educativa identifican y deliberan conjuntamente acerca de las metodologías y herramientas que fomenten la creación de espacios de reflexión y de diálogos colectivos, encaminados a la participación activa para contribuir a la formación integral de los y las estudiantes.

FINANCIAMIENTO

RECURSOS ENTREGADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

APORTE BASAL DE 2000 UTM Y 1.5 UTM POR CADA ALUMNO-A MATRICULADO-A CON UN TOPE TOTAL DE 3500 UTM.

PARA EL ENTONCES DE LA POSTULACIÓN: UTM = 48.353

2000 UTM = 97.706.000
Por 1.5 ESTUDIANTES = 94.723.527
TOTAL = 192.429.527

TOTAL 3.500 UTM TOPE = 169.235.500 MONTO MÁXIMO

APORTADOS EN 3 CUOTAS DURANTE LOS 22 MESES DEL PROYECTO EN SU PARTE FINACIADA (EL PROYECTO TOTAL ES POR 8 AÑOS).

LAS CUOTAS SON DE 40%, 40% Y 20 % INGRESADAS DESPUÉS DEL PROCESO DE TRAMITACIÓN DEL CONVENIO Y LAS RENDICIONES DE CUENTAS.

MONTOS DE LA PROPUESTA FINAL PRESENTADA Y ADJUDICADA.

12 INICIATIVAS DE INNOVACIONES PEDAGÓGICAS: 49.000.000

7 INICIATIVAS DE INFRA – EQUIP Y MOBILIARIO: 117.000.000

TOTAL PROYECTO ADJUDICADO: 166.000.000.

ADEMÁS DE APORTES DEL PME.

EN LA PROPUESTA PEDAGÓGICA: 19.200.000

EN LA PROPUESTA INFRA- EQUIP – MOBILIARIO : 19.000.000

TOTALES: 166.000.000 APORTE BICENTENARIO
38.2000.000 APORTE PME.
204.000.000 EN 22 MESES INCLUYE 2020 Y 2021 DE PME.

ESTANDARES BICENTENARIO

1.- PARTICIPACIÓN EN REDES

2.- SEGUIMIENTO DE EGRESADOS

3.- ENCUESTA SATISFACCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

4.- RELACIÓN FORMAL CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

5.- FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DOCENTES

6.- IMPLEMENTACIÓN DE APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS

7.- ARTICULACIÓN FORMACIÓN GENERAL – FORMACIÓN DIFERENCIADA

8.- RELACIÓN FORMAL CON INSTITUCIONES CULTURALES

9.- ESTÁNDARES ASOCIADOS A RESULTADOS COMO SIMCE Y PSU.

INICIATIVAS A CUMPLIR

	PEDAGÓGICO	INFRA-EQUIP-MOB
1	GESTIÓN IMPLEMENTACIÓN	HABILITACIÓN ACÚSTICA MÚSICA Y RADIO
2	DIFUSIÓN	EQUIPAMIENTOS MOBILIARIOS
3	ARTICULACIÓN INSTITUCIONES	EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO
4	ENSEÑANZA POTENCIADA 1º Y 2º	MOBILIARIO AULA PILOTO
5	METODOLOGÍA ABP	MOBILIARIO ALIMENTACIÓN Y DESCANSO ESTUDIANTES
6	EXTRAPOLAR EVALUACIÓN EA/TP	REPARACIÓN Y PINTADO FRONTIS
7	TUTORÍAS PARES	REPARACIÓN PISOS EA
8	CONVIVENCIA TALLERES	
9	EGRESADOS - SATISFACCIÓN	
10	DIÁLOGOS CONVIVENCIA	
11	DIAGN- RECURSOS DIDÁCTICOS	
12	MATERIALES DIDÁCTICOS Y BIBLIOGRÁFICOS	